



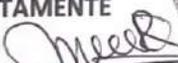
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METAPA
2021-2024



OFICIO NUM: MMD/TP/ 005/2024
08 DE ENERO DEL 2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. C. ING. FRANCISCO SAMAYOA CHACON.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLIAS
PRESENTE

por medio de la presente me permito saludarlo y al mismo tiempo, hacerle de su conocimiento lo siguiente:
Con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de la ley de transparencia, me permito informarle la siguiente solicitud con número de folioo: 071499124000001, Con base a los preceptos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, solicito respetuosamente, se me proporcione en formato "Pdf", los Planes Municipales de Desarrollo, correspondiente a los periodos 2021-2024 y 2018-2021; con la finalidad de atender asuntos de carácter académico.
La información requerida, se subirá a la plataforma de transparencia, para dar cumplimiento a la solicitud correspondiente, la cual deberá ser entregada el día 14 del presente mes y año.

ATENTAMENTE

MARILU REYES CARREON
ENCARGADA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA



Recibi


SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
2021 - 2024

Av. Central Norte S/N, Centro C.P. 30860 Metapa de Domínguez, Chiapas.

Teléfono: 01 (962) 64 3-50-73, 64 3 52 55 Fax: 64 3-50-73



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE METAPA, CHIAPAS
2021-2024**



**SUNTO: SE INDICA
OFICIO NUM.: MMD/DOPM/051/2024
ENERO 15, DE 2024**

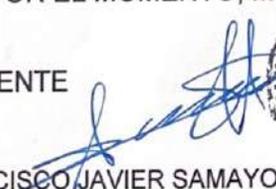
**C. MARILU REYES CARREON
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
METAPA, CHIAPAS.
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO HACERLE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO MMD/TP/005/2024, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2024; EN DONDE REQUIERE INFORMACION REFERENTE A PROYECTOS REALIZADOS EN EL RUBRO DE PROTECCION CIVIL. MOTIVO POR EL CUAL LE ENVIO LO SIGUIENTE:

1. EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, LOS RECURSOS FUERON EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACION 2018-2021, YA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 INICIO LABORES EL 01 DE OCTUBRE DE 2021.
2. SE ANEXA EL FORMATO DE ANEXO TECNICO DEBIDAMENTE VALIDADOS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS QUE SE EJECUTARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.
3. SE ANEXA EL OFICIO DONDE SE HACE ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. TODAVIA SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONTABILIDAD FINANCIERA POR CIERRE DE EJERCICIO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE


ING. FRANCISCO JAVIER SAMAYOA CHACON
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C.C.P. ARCHIVO.

Av. Central Norte S/N, Centro C.P. 30860 Metapa, Chiapas.

Correo electrónico: obrasmetapa2021@gmail.com

Teléfono: 01 (962) 64 3-50-73, 64 3 52 55 Fax: 64 3-50-73



Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024



METAPA DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

C. LEOBARDO LÓPEZ MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Gracias a la confianza que los metapanecos libres depositaron en mí persona el pasado 6 de junio de 2021, tengo el honor de encabezar el primer gobierno independiente en la historia de este bello Municipio.

Hoy, estoy convenido de que vivimos tiempos diferentes en todos los sentidos, desde transformación política y social, hasta tiempos de adaptación a una “nueva normalidad” la cual nos ha impuesto la pandemia del COVID-19.

A pesar de todos los cambios y desafíos, Metapa posee un potencial enorme en materia social, económica y política, mismo del cual echaré mano para lograr los grandes cambios que deseamos en materia de servicios públicos, infraestructura urbana, desarrollo social y económico, siempre respetando las libertades y derechos humanos, así como el entorno de nuestros recursos naturales y medio ambiente.

En base a lo anterior, tengo a bien presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en el cual se integra la respuesta del sentir ciudadano y los compromisos de mi Gobierno para impulsar programas y estrategias dirigidas a promover el desarrollo local.

Me he propuesto hacer de este Gobierno Independiente, una herramienta auténtica al servicio a la población, con una misión, visión y objetivos claros, con políticas públicas y estrategias apegadas a la realidad, así como indicadores medibles, verificables y evaluables. Con el apoyo de un Cabildo incluyente y representativo, así como un equipo de colaboradores profesional y honesto, me comprometo a conducir a Metapa por la ruta del progreso y el bienestar social.

De la mano de nuestro Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador y nuestro Gobernador del Estado, Dr. Rutilio Escandón Cadenas, así como con base en principios de honestidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas, a partir de una gestión basada en resultados, me comprometo a forjar un presente prometedor para Metapa y sentar las bases para potenciarlo como un municipio líder en la región en el futuro.

RESPECTUOSAMENTE

C. LEOBARDO LÓPEZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	001
MARCO LEGAL.	003
CONTEXTO MUNICIPAL.	
Gobierno Municipal	006
Servicios Públicos	010
Medio Físico	015
Población	019
Economía	031
Comunicaciones	042
Salud	045
Educación	047
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.	050
METODOLOGÍA.	051
POLÍTICAS TRANSVERSALES.	053
EJES RECTORES.	
Eje rector 1.- Servicios Públicos de Calidad.	055
Eje rector 2.- Municipio seguro.	063
Eje rector 3.- Desarrollo Social.	068
Eje rector 4.- Desarrollo Económico.	078
Eje rector 5.- Desarrollo Ambiental.	085
ANEXOS.	
Alineación con la Agenda 2030 de los Objetivo de Desarrollo Sostenible	089
Matriz de alineación al PND y PED 2019 – 2024.	092
Mapas Temáticos	105

INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo se define como el instrumento rector de la acción de gobierno, el cual se encuentra regulado por las disposiciones normativas y reglamentarias del estado de Chiapas. Comparto con ustedes, que el fin primordial del presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es atender las necesidades esenciales de la población, por lo cual tomamos como insumos, no solo las demandas expresadas por la ciudadanía en el proceso electoral, sino también las derivadas de la participación de la sociedad a través de los mecanismos de participación ciudadana como el COPLADEM.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se diseñó de tal manera que contiene las políticas públicas acordes a las necesidades y características del municipio, donde se refleja la actuación organizacional y administrativa de la gestión pública para resultados, que servirá de base para su instrumentación a través de los programas y asignaciones presupuestales que de este deriven.

Asimismo, la base de actuación que ofrece el plan permite dar seguimiento y evaluar la gestión pues la orienta hacia resultados con el apoyo de parámetros de medición, traducidos en indicadores estratégicos y de gestión.

Este Plan se elaboró en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de enero de 2019.

De igual forma, el presente Documento se encuentra alineado a los objetivos y políticas públicas de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 -2024, así como a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo con lo anterior, el presente plan integra de los siguientes apartados:

I. Marco jurídico, el cual señala los principales ordenamiento jurídicos nacionales y estatales que fundamentan al Sistema de Planeación Democrática y, por ende, la elaboración del presente documento;

II. Contexto Municipal, el cual contiene información estadística y geográfica sobre temas importantes del Municipio como gobierno, medio físico, población, economía, comunicaciones, salud y educación, entre otros;

III. Filosofía Institucional, el cual contiene la misión, visión y valores de actuación que deberemos acatar todos los funcionarios y colaboradores de este Gobierno Municipal;

IV. Metodología, el cual realiza una breve descripción de las etapas del Proceso de Planeación Democrática aplicadas a la elaboración del presente documento;

V. Enfoques de transversalidad, el cual indica los criterios transversales que se observaron en la integración del presente documento y que este Gobierno Municipal se compromete a impulsar, siendo estos criterios los de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad;

VI. Ejes temáticos, el cual contiene los ejes rectores, en los cuales se describen los temas, políticas públicas, diagnósticos, objetivos y estrategias de cada uno de estos, siendo los siguientes: 1. Servicios Públicos de Calidad; 2. Municipio Seguro; 3. Desarrollo Social; 4. Desarrollo Económico; y 5. Desarrollo Ambiental.

VII. Anexos Temáticos, en el cual se incluye la matriz de alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la matriz de alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, así como un compendio de mapas temáticos.

Nuestro Plan Municipal posee una visión de corto, mediano y largo alcance, considerando que el proceso participativo del cual nace, es congruente para satisfacer las demandas presentes y futuras. Por ello, incorporamos nuestra misión y visión tomando en cuenta esta temporalidad y siendo congruentes con nuestros valores y principios de actuación, mismos que los funcionarios y colaboradores deberán adoptar para garantizar el desarrollo de nuestro Municipio.

Con este documento, buscamos garantizar un gobierno participativo, humanista, sensible y cercano, con vocación de servicio, así como un gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos, para que redunde en una mejor calidad de vida y más oportunidades de desarrollo para Metapa.

MARCO JURÍDICO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se fundamenta para su elaboración, en los mandatos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación, ambas últimas, del Estado de Chiapas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea democrático y sustentable, competitivo, con crecimiento, con empleo y con una justa distribución de los ingresos y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales (artículo 25). También, lo instruye a organizar un sistema de planeación democrática, para lo cual, deberá establecer los mecanismos de participación y consulta popular, los cuales recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para ser incorporados al Plan y los programas de desarrollo sectoriales y regionales (artículo 26).

De igual forma, brinda personalidad jurídica a los municipios, cuyos Ayuntamientos, tendrán la facultad de aprobar, de acuerdo con las leyes estatales, los bandos de policía y gobierno, así como disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Artículo 115, Fracc. II).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, brinda a los Ayuntamientos la personalidad jurídica requerida para la aprobación de sus disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal (artículo 82). Por lo anterior, faculta a los municipios a formular, aprobar y administrar sus planes de Desarrollo Urbano y a participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional

(artículo 85). En este sentido, obliga al Ayuntamiento a elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que se establezcan en las leyes respectivas (artículo 90).

La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas faculta a los municipios a formular el Plan Municipal de Desarrollo, el cual establecerá los mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos del Gobierno Municipal, en concordancia con los planes estatal y federal de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en la materia (artículos 174 y 175).

Esta Ley, de igual forma señala como una de las atribuciones del Ayuntamiento, aprobar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, especificando las políticas públicas y los objetivos que contribuyan al desarrollo integral y armónico de la comunidad. (artículo 45, Fracc. I).

La Ley de Planeación del Estado de Chiapas, señala que el proceso de planeación es el medio mediante el cual se deben determinar las políticas públicas, objetivos, estrategias, indicadores y metas, así como la asignación de recursos, deslinde de responsabilidades y tiempos de ejecución (artículo 4). Este proceso se debe basar en los principios de preservación del régimen democrático, soberanía y ejercicio de las garantías sociales e individuales, inclusión social, equilibrio económico, equidad de género, cultura, religión, capacidades diferentes, sustentabilidad de los recursos naturales y derechos humanos. (artículo 10). La formalización de este proceso, se resume a la integración de los planes y programas, los cuales deben ser producto de un proceso participativo (artículo 9), los cuales deben de estar orientados a promover el desarrollo social, armonizar factores de producción, garantizar el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, brindar atención a la población indígena, elaborar propuestas con enfoque en niños y adolescentes, atender a la población en extrema pobreza y considerar el cuidado del medio ambiente (artículo 11). Este proceso de planeación se integra de 4 etapas que son la formulación, instrumentación, control y evaluación (artículo 12).

La etapa de formulación (en la que se encuentra el presente documento), es el conjunto de actividades que se desarrollan para la elaboración de los planes y programas (artículo 12, Fracc. I), los cuales deberá apegarse al Plan Nacional y Estatal y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como todos los programas que se deriven del Plan Nacional y Estatal (artículo 13, Fracc. I).

Como administración pública municipal, los Ayuntamientos deben observar y elaborar como mínimo, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que de ellos deriven, los planes municipales y los programas que de ellos deriven, el programa operativo anual, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Informe de Evaluación de Nivel de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como la

información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven (artículo 27).

Los planes municipales deberán diagnosticar la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal, así como su alineación de sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También, deben considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sostenibilidad. Para la elaboración de los planes municipales, el Ayuntamiento debe observar la metodología del marco lógico (artículo 28).

Los planes municipales elaborado, deberán remitirse al Congreso del Estado para su examen y validación correspondiente, en un plazo de cuatro meses a partir del inicio de la Administración Municipal. Una vez aprobados, los planes municipales deberán publicarse en la gaceta municipal. La vigencia de este no excederá el periodo constitucional (artículo 29).

Por último, los programas municipales detallarán al plan municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico (artículo 30).

CONTEXTO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Nuestro Ayuntamiento Municipal se caracteriza por la pluralidad y equidad de género, pero, sobre todo, por la firme convicción de proponer y concretar acciones que impulsen el desarrollo sostenible de Metapa de Domínguez. Esta Administración se encuentra encabezada por el **C. Leobardo López Morales**, Presidente Municipal Constitucional, acompañado por la Síndico Municipal, **Lic. Juana Noemí Arriaga Ramírez**, así como por tres regidores propietarios, dos regidores plurinominales y el Secretario del Ayuntamiento.

C. Leobardo López Morales
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Juana Noemí Arriaga Ramírez
Síndico Municipal

C. Ramón Escobar Cárdenas
Primer Regidor

C. Areli Mérida Gallardo
Segundo Regidor

Profr. Hugo Mejía Moncada
Tercer Regidor

Profra. Ana Daniela Palomeque Coutiño
Regidor Plurinominal

Enf. Olga Maritza Reyes Atayde
Regidor Plurinominal

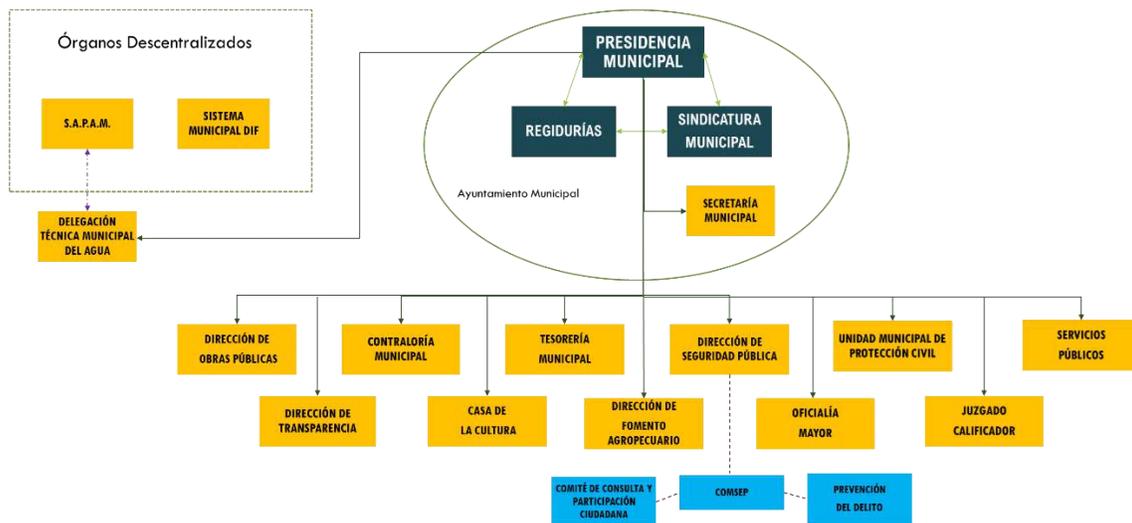
Lic. José Antonio López García
Secretario del Ayuntamiento

ESTRUCTURA MUNICIPAL¹.

La estructura del Gobierno Municipal, está conformada por 13 dependencias de atención directa a la población y 3 órganos de consulta y concertación, así como 2 órganos descentralizados, las cuales darán curso y cauce a la aplicación, gestión y ejecución de las acciones y proyectos que se tienen planteados en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para las labores de cada Dependencia, contamos con una plantilla de 174 funcionarios y colaboradores, con perfiles éticos y profesionales ubicados estratégicamente, cuyas funciones se sujetarán al Manual de Organización y Procedimientos de este Gobierno Municipal, con el fin de llevar a buen término sus actividades laborales y dar certeza, eficiencia y transparencia al ejercicio presupuestal.

Organigrama del Municipio de Metapa, Chiapas



PATRIMONIO MUNICIPAL².



Otro aspecto fundamental para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal, son los recursos materiales, ya que, sin ellos, sería complicado o en algunas ocasiones imposible, poder realizar las actividades programadas. Con respecto a ellos, para su mejor estudio, los hemos clasificado en bienes muebles, inmuebles y parque vehicular.

^{1,2} Fuente: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Oficialía Mayor.

En cuanto a los bienes muebles, la mayoría de estos, se encuentran en regulares o buenas condiciones de uso, por lo que es necesario un programa de mantenimiento de estos, a la par de un programa de dotación de herramientas y equipos de trabajo a todas las áreas de la Gobierno Municipal. Con respecto a los bienes inmuebles, se cuenta con diversas propiedades, entre las que destacan terrenos, edificios y construcciones, en las cuales se prestan diferentes servicios a la ciudadanía. La mayoría de ellos se encuentra en razonable estado de conservación, sin embargo, es necesario contemplar trabajos de mantenimiento y conservación en todos ellos. Por otra parte, no contamos con un parque vehicular funcional, se tienen diversos vehículos, pero fueron recibidos prácticamente como chatarra, por lo cual es necesario realizar acciones de desincorporación de vehículos, así como de gestión para obtener vehículos en comodato, rentados o adquisición de nuevos vehículos.

RECURSOS FINANCIEROS³.

Los recursos financieros, son los activos más importantes de este Gobierno, ya que, sin ellos, se paralizaría todo el aparato gubernamental, por lo que es de vital importancia, la correcta vigilancia y transparencia, en la aplicación de estos. Los recursos que cuentan con mayor representatividad históricamente son las participaciones (Ramo 28) y aportaciones (Ramo 33) federales.

Para el estudio de los recursos, dividiremos estos en ingresos y egresos. Tomando como base el ejercicio 2020, los ingresos captados por el Municipio fueron de \$ 32'362,757.00 de estos, 48% corresponden a participaciones diversas, 50% a aportaciones federales y 2% a recursos de gestión y empréstitos.

CONCEPTO	CANTIDAD
PROPIOS	\$ 470,839.00
Impuestos	\$ 204,536.00
Derechos	\$ 88,833.00
Aprovechamientos	\$ 11,094.00
Contribuciones de mejora	\$ 107,934.00
Productos	\$ 58,442.00
PARTICIPACIONES DIVERSAS	\$ 15,680,360.00
Fondo General de Participaciones	\$ 13,902,592.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,343,978.00
Fondo de Fiscalización	\$ 47,792.00
Fondo de impuesto sobre la renta	\$ 10,244.00
Impuestos Participables	\$ 260,056.00
Otras Participaciones	\$ 115,693.00
Participaciones estatales	\$ 5.00
RAMO 33	\$ 16,168,527.00
Fondo III (F.I.S.M.)	\$ 12,045,459.00
Fondo IV (F.A.F.M.)	\$ 4,123,068.00
FINANCIAMIENTO	\$ 43,031.00
Empréstitos	\$ 43,031.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 32,362,757.00

³ Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Tabulados. Finanzas Públicas Municipales. Ingresos y Egresos por municipio [Finanzas públicas estatales y municipales \(inegi.org.mx\)](http://inegi.org.mx)

La clasificación económica del gasto determina la forma en que se distribuye, en función de la importancia y naturaleza económica. En este sentido, los egresos municipales del ejercicio 2020, ascendieron a \$ 31'565,334.00. De estos, 61% se destinaron a gasto corriente y 39% a gasto de inversión.

CONCEPTO	CANTIDAD
GASTO CORRIENTE	\$ 19,411,784.00
Servicios Personales	\$ 11,690,565.00
Materiales y Suministros	\$ 2,345,299.00
Servicios Generales	\$ 3,533,671.00
Subsidios y Aportaciones	\$ 1,842,249.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 12,153,550.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,355.00
Obras Públicas y Acciones Sociales	\$ 12,144,195.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 31,565,334.00

SERVICIOS PÚBLICOS



AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO⁴.



Para brindar este servicio al pueblo de Metapa se cuenta con 3 fuentes de abastecimiento, las cuales se localizan en las siguientes comunidades:

Pozo N°1: Cabecera Municipal, Barrio Noche Buena, Barrio San Antonio, Cantón Arenal y Hules Camino Real; Pozo N°2: San Judas Tadeo, Barrio San Gabriel, Calle 20 de Noviembre; Pozo N°3: que abastece los lugares siguientes: Cantón Los Hules, San Juanito, abarcando hasta el COBACH plantel 48 Metapa.

En el municipio de Metapa de Domínguez se cuenta con un total de 1,247 Tomas domiciliarias de agua potable.

Las localidades que cuentan con servicio de agua potable son Cabecera Municipal, Barrio Noche Buena, Barrio Brisas San Antonio, Barrio San Judas Tadeo, Barrio San Gabriel, Cantón Arenal, Cantón Los Hules y Barrio San Gabriel.

Par un mejor servicio, las localidades que cuentan con servicio de alcantarillado sanitario son Cabecera Municipal, Barrio Noche Buena, Barrio Brisas San Antonio y Barrio San Judas Tadeo.

Con respecto a las aguas residuales, no se cuenta con ninguna infraestructura para brindar tratamiento a este tipo de aguas, por lo que la descarga se realiza directamente al Arroyo San Antonio.

El Sistema de Agua Potable Municipal (S.A.P.A.M.), es el responsable del cobro del suministro de agua, proporcionar bienestar y buenas acciones al municipio, dar solución a los problemas que presente la población metapaneca en relación con el agua potable, red de alcantarillado sanitario, así como la reparación de tomas domiciliarias cuando se presente alguna fuga.

En cuanto al drenaje pluvial, solamente 2 calles de la Cabecera Municipal cuentan con este servicio a cielo abierto, como son la Calle Juárez y Av. 5 de Febrero en Privada Adolfo López Mateos. En el resto de las calles, el agua pluvial es evacuada por escurrimiento natural.



⁴ Fuente: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, S.A.P.A.M y Dirección de Obras Públicas.

ALUMBRADO PÚBLICO⁵.



El servicio de alumbrado público cuenta con un total de 407 luminarias, distribuidas en la Cabecera Municipal y los cantones Las Pilas, Candelaria, Arenal, Los Hules y Cacahoatales. Del total de luminarias, 56% son de aditivo metálico, 13% de vapor de sodio, 3% ahorradoras de 85 watts y 29% ahorradoras de 65 watts.

Salvo el Cantón Cacahoatales, todas las demás localidades cuentan con una cobertura de más de la mitad de la localidad. En cuanto a la Cabecera Municipal, 73% de las vialidades cuenta con infraestructura para alumbrado público.

LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS⁶.

La limpieza de calles es una tarea primordial para generar una mejor imagen urbana, pero también, evitar la propagación de enfermedades infecciosas y la propagación de fauna nociva y callejera, así como evitar taponamiento de alcantarillas que pudieran provocar inundaciones en épocas de lluvia en el Municipio.



Por ello, este servicio se presta en la Cabecera Municipal en el Parque Central y Presidencia Municipal, así como calles aledañas a estos. De igual forma, al Área Verde que se encuentra a la salida de la Cabecera Municipal rumbo a Tapachula. De igual forma, se realiza el servicio de sanitización del Parque Central, para evitar contagios de COVID-19 entre la población.

El servicio de recolección de basura se otorga a la Cabecera Municipal, Cantón Los Hules, Cantón Arenal y Cantón Las Pilas, mediante un camión compactador de basura, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de toda la población.

5 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Obras Públicas; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

6 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Servicios Públicos.



La prestación de este servicio se complementa con el proceso de disposición final de la basura recolectada, para lo cual se realiza la renta de un terreno en el Cantón Las Pilas. Para el mantenimiento del lugar, se renta una retroexcavadora para el acomodo de la basura.

MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO⁷.

En el municipio, existe un mercado público, ubicado en la Cabecera Municipal y que cuenta con locales a la venta de alimentos frescos para la población. El crecimiento poblacional ha generado una gran afluencia de consumidores, por lo cual la infraestructura queda rebasada en ciertos momentos.

También, para el abasto de la canasta básica de la población, se localizan 3 tiendas DICONSA ubicada en diversas localidades rurales del municipio.

No.	LOCALIDAD
1	LOS HULES
2	CANDELARIA
3	LAS PILAS

PANTEONES⁸.



El servicio de panteón municipal se encuentra ubicado en la zona centro, sobre la Avenida Central rumbo a Ciudad Hidalgo, frente a la planta MOSCAMED, este servicio es administrado por el Ayuntamiento, donde hay una persona responsable de que esta instalación se mantenga limpia y en orden para brindar un buen servicio.

Actualmente se encuentran al 92% de su capacidad, por lo que es necesario realizar las gestiones necesarias, para la adquisición de reservas territoriales destinadas para este fin.

⁷ Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Servicios Públicos; Distribuidora CONASUPO S.A. Directorio de Tiendas. [Directorio Tiendas \(diconsa.gob.mx\)](http://diconsa.gob.mx)

⁸ Fuente: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Servicios Públicos.

CALLES, PARQUES Y JARDINES⁹.



La Cabecera Municipal cuenta con un total de 328 vialidades, de las cuales 57% se encuentran pavimentadas. De las calles pavimentadas, 72% esta pavimentada con concreto hidráulico o asfáltico, mientras el 28% restante de las calles, se encuentran pavimentadas con empedrado o adoquín. Del total de calles, 40% no cuenta con pavimentación, 72% no cuenta con banquetas, 52% no cuenta con guarnición, 69% no cuenta con árboles o plantas de ornato, 27% no cuenta con infraestructura de alumbrado público, 97% no cuenta con rampas para sillas de ruedas y 96% no cuentan con letreros con nombre de las calles. En total, 39% de las calles cuentan con el problema de no estar pavimentadas, ni tener banquetas ni guarniciones al mismo tiempo.

A nivel de localidades, los cantones Los Hules y Las Pilas, cuentan con algunas calles pavimentadas, con menos de la mitad de cobertura de ambas localidades.

El municipio solo cuenta con un parque, ubicado en la Cabecera Municipal, frente a la Presidencia Municipal. De igual forma, cuenta con un área tipo jardín, provista de bancas y zonas recreativas a la salida de la Cabecera Municipal.



PROTECCIÓN CIUDADANA¹⁰.

El servicio de seguridad pública, se brinda mediante 21 elementos en total. La Policía Municipal es la responsable de brindarle la seguridad a toda la población con recorridos nocturnos, tanto de la Cabecera Municipal, como en las comunidades basándose en el Bando de

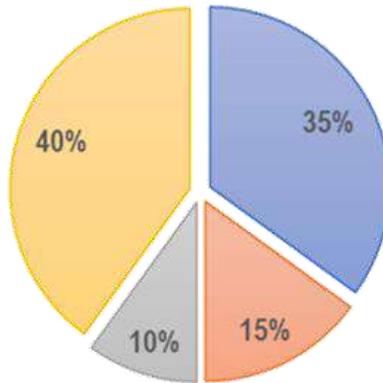
9 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Obras Públicas; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Características de las localidades y del entorno urbano 2014. [Características de las localidades y del entorno urbano 2014 \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

10 Fuentes: H. Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024, Metapa de Domínguez, Dirección de Seguridad Pública y Unidad Municipal de Protección Civil; Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Acciones y Programas. Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Reportes de incidencia delictiva al mes de diciembre 2021 (Nueva metodología). [Datos Abiertos de Incidencia Delictiva | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://datos.abiertos.gob.mx)

Policía y Gobierno. No se cuenta con patrullas, solo se cuenta con 1 motopatrulla en funcionamiento.

En cuanto a la incidencia delictiva municipal, durante el año 2021, se cometieron 20 delitos del fuero común, siendo los más comunes en cuanto tipo, la violencia familiar, los homicidios y delitos contra el medio ambiente.

DELITOS DEL FUERO COMÚN DURANTE 2021



■ Violencia familiar ■ Homicidio ■ Contra el medio ambiente ■ Otros delitos

La Unidad Municipal de Protección Civil Municipal, consta de 15 elementos para atender las necesidades, en cuanto atención de emergencias y desastres naturales. No se cuenta con unidades vehiculares y solamente se cuenta con una cuatrimoto que se encuentra descompuesta.

MEDIO FÍSICO



UBICACIÓN¹¹.

Se ubica en la Región Socioeconómica X SOCONUSCO. Limita al norte y al oeste con Tuxtla Chico, al este con la República de Guatemala y al sur con Frontera Hidalgo. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 14°50'10" de latitud norte y 92°11'28" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 100 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 22.74 km² ocupa el 0.03% del territorio estatal.

CLIMA¹².

Los climas existentes en el municipio son: Cálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (87.66%) y Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (12.12%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 21 a 22.5 °C (99.99%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 33 a 34.5 °C (99.99%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 18 a 19.5 °C (99.99%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: más de 33 °C (100%).

En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1700 a 2000 mm (45.48%), de 2000 a 2300 mm (51.8%) y de 2300 a 2600 mm (2.71%). En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 150 a 200 mm (11.67%), de 200 a 250 mm (77.53%), de 250 a 300 mm (9.48%) y de 300 a 350 mm (1.32%).

VEGETACIÓN¹³.

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (84.07%), Pastizal cultivado (11.49%) y Sin vegetación aparente (1.09%).

EDAFOLOGÍA¹⁴.

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Cambisol (87.7%), Fluvisol (9.39%) y Luvisol (2.14%).

^{11,4,5,6} Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales: Metapa. <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>. Ver Mapas relacionados en la Sección Anexo: Anexo Cartográfico.

OROGRAFÍA¹⁵.

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Aluvial (suelo) (98.86%) y Conglomerado (roca sedimentaria) (0.45%).

FISIOGRAFÍA¹⁶.

El municipio forma parte de la región fisiográfica Llanura Costera del Pacífico. La altura del relieve va de los 60 m. y hasta los 100 m. sobre el nivel del mar. Los tipos de relieves presentes en el Municipio son la llanura costera (94.53%) y llanura costera con lomerío (5.37%).

HIDROGRAFÍA¹⁷.

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Cozoloapan, R. Suchiate y R. Cahoacán que forman parte de la cuenca R. Lacantún. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Suchiate, Río San Antonio, Río Cosalapa, Arroyo Texcaltic y Arroyo Omoita.

FAUNA.



La fauna del municipio está formada por una gran variedad de especies de las cuales sobresalen las siguientes: boa, cantil, iguana de ribera, tortuga crucilla, chachalaca copetona, garcita verde, loro, urraca copetona, armadillo, leoncillo, liebre, venado cola blanca y zorrillo rayado.

16

MAPA DE RIESGOS.

La zona costera mexicana del Océano Pacífico, se encuentra expuesta a la mayoría de los peligros naturales que afectan las costas de todo el mundo, lo cual implica un riesgo alto para aquellas poblaciones asentadas a lo largo de dicho litoral. En orden de importancia, estos fenómenos naturales son: huracanes, sismos, maremotos (tsunamis), ondas de tormenta y otros. Las costas mexicanas han sido afectadas por la ocurrencia de estos fenómenos, los cuales han ocasionado daños severos a las poblaciones que se encuentran situadas en su área de influencia, provocando la destrucción de edificios, viviendas, embarcaciones, áreas agrícolas, infraestructura urbana, y lo más lamentable, la pérdida de vidas humanas.

La erosión en la Planicie Costera ve favorecida por la deforestación de vegetación natural para la creación de cultivos de maíz y algunas plantaciones de plátano y

^{15,8,9} Fuente: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (CEIEG). Perfiles Municipales: Metapa. <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>. Ver Mapas relacionados en la Sección Anexo: Anexo Cartográfico.

coco, pero que son abandonados para dar paso a la ganadería implementado para esto los pastos inducidos, lo que ha favorecido la susceptibilidad a la erosión como se observó en los puntos de verificación (TG-056, TG-183, HU-122, HU-041, HU-077, HU-086, HU- 088 y HU-139).

En particular, en estos municipios actualmente la erosión antrópica ha dejado como resultado extensas áreas de pasto inducido así como zonas abandonadas por la actividad agrícola que se practica en baja escala y para auto consumo, por lo que esta zona se ha visto modificada por varias etapas de uso de suelo, en primer lugar una intensa explotación de los recursos madereros (deforestación, aprovechamiento de manglares), posteriormente disposición del área para cultivos agrícolas y frutícolas, incremento de la actividad ganadera y finalmente abandono de las tierras, posiblemente debido a la baja producción agrícola, ya que en esta zona es notoria una temporada de secas que producen los vientos húmedos del norte, además de la constitución litológica, producto de la erosión de la Sierra Madre del Sur de Chiapas, que consiste de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, que determinan la acumulación de suelos arenosos y poco fértiles. La actividad ganadera ha provocado la compactación del suelo y elimina la cubierta vegetal, que favorece la erosión hídrica laminar que combinada con los fenómenos hidrometeorológicos (huracanes, ciclones y lluvias de temporada), hacen que los ríos y arroyos descenden bruscamente de la escarpada sierra, con una alta energía y erosionan con facilidad los bordes de sus cauces, al transportar una gran carga de sedimentos con bloques de hasta 1 m de diámetro. La erosión se incrementa hacia la porción Sureste en los municipios de Huixtla, Tapachula y Ciudad Hidalgo por el incremento de la población sin control debido a la migración que se desarrolla con altos índices de marginación.

INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE VIDA.

En caso de alguna emergencia o desastre natural, se tienen prevista la instalación de 10 refugios temporales, lo cuales tienen una capacidad para 3,000 personas.

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
1	Centro Social	Calle Central Norte	300 personas
2	Ejido Metapa	Av. Hidalgo	500 personas
3	Esc. Prim. Belisario Domínguez	Calle Central Norte	600 personas
4	Esc. Prim. Xicotencatl	Av. 20 de noviembre	350 personas
5	Esc. Prim. Srita. María Hernández Zarco	Cantón El Arenal	100 personas
6	Esc. Sec. Rafael Pascasio Gamboa	Central Norte	600 personas
7	Unidad Deportiva	A un costado del Libramiento Sur	100 personas
8	Esc. Prim. Luis Pasteur	Cantón Las Pilas II	100 personas
9	COBACH 48	Central Norte	300 personas
10	Jardín de Niños y Niñas	Central Norte	50 personas

ÍNDICE DE RIESGO MUNICIPAL.

El Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres (IPCMIRD) del Gobierno del Estado de Chiapas elaboró un Plan de Contingencias, donde da a conocer las estimaciones para los grados de amenaza, vulnerabilidad y

riesgo para diversos municipios del Estado de Chiapas, entre los cuales se encuentra el municipio de Metapa, como se muestra en el siguiente cuadro:

INDICADOR	VALOR
Grado de Amenaza	
Lluvias	ALTO
Inundación	MEDIO
Vientos	MEDIO
Tormentas Eléctricas	ALTO
Granizadas	BAJO
Deslaves	BAJO
Grado de Vulnerabilidad	
MUY ALTO	
Vulnerabilidad Económica	ALTO
Vulnerabilidad Social	MUY ALTO
Vulnerabilidad Política	ALTO
Índice de Vulnerabilidad Global	83.33
Grado de Riesgo	
ALTO	
Índice de Riesgo	0.556
Porcentaje de Riesgo	55.556

POBLACIÓN



POBLACIÓN TOTAL.

El municipio de Metapa, cuenta con una población total de 5,743 habitantes, de los cuales 2,765 son hombres (48 %) y 2,978 son mujeres (52 %), con un índice de masculinidad de 92.84. El municipio cuenta con una densidad de población de 252.55 hab/km²

Población Según Grupos de Edad	Grandes	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 14 años		1,755	30.56%	901	32.59%	854	28.68%
15 a 64 años		3,583	62.39%	1,663	60.14%	1,920	64.47%
65 años y más		403	7.02%	200	7.23%	203	6.82%
No especificado		2	0.03%	1	0.04%	1	0.03%

POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA.

El total de la población hablante de lengua indígena asciende a 101 personas, que representa el 0.37 % de la población total del municipio. El 76.24 % de esta población habla español.

Población Hablante de Lengua Indígena b/	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Habla Español	1	25.00%	1	50.00%	0	0.00%
No Habla Español	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
No Especificado	3	75.00%	1	50.00%	2	100.00%

b/ Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena.

Las lenguas que se habla comúnmente es el mame con el 29 %, seguido por otras lenguas y el Tzotzil, mismas que alcanzan 44 % y 3 % respectivamente.

Lengua Indígena Hablada	Total	%
Otras c/	1	25.00%
No Especificada	3	75.00%

c/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América

ASPECTOS CULTURALES DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Historia.

Metapa, su significado es “Río de los magueyes”, fue una aldea de la antigua provincia del Xoconochco.

En el primer censo de población levantado en 1611, aparece con 50 habitantes y con 327 en la época de la independencia de Chiapas y del Soconusco de la Capitanía General de Guatemala y de la corona española.

El 23 de diciembre de 1958, se le agrega, tanto al municipio como al pueblo de Metapa, el apellido Domínguez en homenaje a la memoria del Dr. Belisario Domínguez, héroe civil de México.

Fiestas y tradiciones.

Durante mucho tiempo se ha observado las series de actividades que realizan los habitantes del municipio y entre las cuales se consideran el **día de Santa Cruz** que se celebra el día 3 de mayo, las festividades del santo patrono “ **San Antonio de Padua** “ que se celebra entre los **días 6 al 13 del mes Junio** el cual se llena de alegría y color la cabecera municipal; además mencionaremos la tradición espiritual se guardó en respeto al **calvario del Mártir del Gólgota** de igual manera hacemos referencia a una grandes herencias culturales del inicio de la colonia conocida con el nombre de día de todos los santos que se celebra los días **1 y 2 de Noviembre** de cada año.

La escenificación de la pasión de Cristo en este municipio fronterizo con Guatemala había sido suspendida por varios años, debido al desinterés de las autoridades municipales, sin embargo volvió a resurgir y prueba de ello son los actores que en su gran mayoría, jóvenes recorrerán cada rincón de la cabecera municipal para recordar a Jesucristo durante su paso en el mundo.



Gastronomía.

Los platillos típicos del municipio son: tamales de iguana y de chipilín y tortuga en mole. Los dulces de yuca, de ajonjolí y tostadas de coco. Las bebidas son pozol blanco de cacao, pinol y taberna.

Traje Típico.

La indumentaria tradicional de ambos sexos ha desaparecido casi por completo entre la población. Algunas ancianas la conservan todavía, y varía según el lugar de origen de la usuaria. Los trajes típicos consisten en un enredo de seda con franjas horizontales de color amarillo y verde ceñido a la cintura con una faja de los mismos colores; la blusa, también de seda, es de color blanco con encajes en el cuello y las mangas.

El segundo traje típico es un enredo de algodón jaspeado de vistosos colores ceñido a la cintura con una faja de colores tejida en telar de cintura. El huipil es de algodón de varios colores, con figuras antropomorfas y zoomorfas, con estampado rectangular al borde del cuello y redondo en las mangas.

LOCALIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO POR NUMERO DE HABITANTES.

Metapa cuenta con 6 localidades registradas con más de 50 habitantes. Así mismo, de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas, podemos encontrar únicamente un asentamiento humano de tipo urbano, que es la Cabecera Municipal, en el cual habitan 2,610 personas (52 %), mientras que el resto de las localidades son consideradas rurales, en las cuales habitan un total de 2,422 personas (48 %).

N°	Localidad	Población total	%	hombres	%	mujeres	%
1	Metapa de Domínguez*	2610	51.87%	1227	47.01%	1383	52.99%
2	El Arenal	542	10.77%	270	49.82%	272	50.18%
3	Cacahoatales	580	11.53%	281	48.45%	299	51.55%
4	Candelaria	333	6.62%	161	48.35%	172	51.65%
5	Los Hules	503	10.00%	242	48.11%	261	51.89%
6	Las Pilas	464	9.22%	250	53.88%	214	46.12%
Totales		5032		2431		2601	

* Localidad considerada como urbana según la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas.

DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Por grado de marginación.

En este sentido, el municipio cuenta con un grado de marginación medio, con un índice de marginación de 0.0801, ocupando el lugar 103 a nivel estatal y 1,129 a nivel nacional. De las 6 localidades mayores de 50 habitantes que tiene el municipio, el 83 % cuentan con un grado de marginación alto, mientras que el 17 % restante, cuenta con grado de marginación medio.

Localidad	Población total	Grado de marginación	Índice de marginación escala 0 a 100
Metapa de Domínguez	2 610	Medio	6.9319
El Arenal	542	Alto	8.9516
Cacahoatales	580	Alto	13.6320
Candelaria	333	Alto	13.5236
Los Hules	503	Alto	10.2496
Las Pilas	464	Alto	16.6285

De igual forma, contamos con un grado de rezago social bajo, con un índice de -0.2072, ocupando el lugar 106 a nivel estatal y 1,296 a nivel nacional.

Localidad	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social
METAPA DE DOMÍNGUEZ	2,610	-1.025145	Muy bajo
EL ARENAL	542	-0.752935	Bajo
CACAOATALES	580	-0.325767	Bajo
CANDELARIA	333	-0.195872	Medio
LOS HULES	503	-0.535282	Bajo
LAS PILAS	464	0.115541	Medio

Así mismo, contamos con un grado de desarrollo humano medio, con 0.7695, mismo que nos posiciona en el lugar 14 a nivel estatal y 1,039 a nivel nacional.

A continuación se muestran algunos indicadores de pobreza del municipio:

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.2	2,904	2.6
Población en situación de pobreza moderada	48.7	2,167	2.1
Población en situación de pobreza extrema	16.5	737	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	22.9	1,018	2.0
Población vulnerable por ingresos	4.3	190	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.6	340	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	88.1	3,921	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	35.8	1,592	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	23.7	1,057	3.3
Acceso a los servicios de salud	25.5	1,137	3.4
Acceso a la seguridad social	68.1	3,032	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	22.7	1,010	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	52.9	2,355	2.9
Acceso a la alimentación	21.3	947	4.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.2	1,301	2.9
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	69.5	3,094	2.4

Por habitantes indígenas.

El municipio de Metapa, está considerado como un municipio de población indígena dispersa, con un total de 8 personas en esta condición lo que representa el 0.16 % de la población total del municipio. Estas personas se encuentran asentadas en 2 localidades, como se muestra a continuación:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACION INDIGENA
METAPA DE DOMÍNGUEZ	6
LAS PILAS	2
Totales	8

Por viviendas, servicios y bienes.

En este sentido, el municipio contó con 1,503 viviendas particulares, mismas que son habitadas por 5,743 personas, con un promedio de ocupación de 3.80. La Tasa Media Anual de Crecimiento en este sector del 2010 al 2015 es de 3.71.

Característica	Viviendas	%
Casa ¹	1489	99.07%
No especificado	14	0.93%
Total	1503	

¹ Incluye estas clases de vivienda: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

Tenencia de las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Tenencia		
Propia	1068	71.06%
Alquilada	139	9.25%
Prestada	230	15.30%
Otra Situación	62	4.13%
No Especificado	4	0.27%
Escrituras de viviendas propias		
Existen a nombre de dueño residente	558	52.25%
Existen a nombre de otra persona no residente	157	14.70%
No existen	325	30.43%
Se desconoce	15	1.40%
No Especificado	13	1.22%
Forma de adquisición de la vivienda propia		
Compra	111	1.91%
Se mandó a construir	3203	55.19%
Autoconstrucción	1578	27.19%
Herencia	602	10.37%
Donación de Gobierno	267	4.60%
Otra forma	16	0.28%
No específico	27	0.47%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Materiales de construcción de las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Pisos		
Tierra	144	9.58%
Cemento o Firme	1176	78.24%
Mosaico, Madera u otro recubrimiento	180	11.98%
No específico	3	0.20%
Paredes		
Lámina de Desecho o de Cartón	6	0.40%
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	79	5.26%
Adobe o Madera	126	8.38%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	1291	85.89%
No específico	1	0.07%
Techos		
Material de desecho o lámina de cartón	9	0.60%
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	1361	90.55%
Teja o terrado con vigería	9	0.60%
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	121	8.05%
No específico	3	0.20%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Cuartos y dormitorios en las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Cuartos		
1 a 2 cuartos	599	39.85%
3 a 4 cuartos	646	42.98%
5 y más cuartos	257	17.10%

No específico	1	0.07%
Dormitorios		
1 a 2 dormitorios	1172	77.98%
3 y más dormitorios	330	21.96%
No específico	1	0.07%
Hacinamiento		
Viviendas en condición de hacinamiento	633	42.12%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Características del lugar donde se preparan alimentos en la vivienda.

Característica	Viviendas	%
Lugar donde se prepara alimentos en viviendas particulares habitadas donde sus ocupantes cocinan		
En la Cocina	901	62.31%
En otra parte de la vivienda o del predio	545	37.69%
Otras partes de las viviendas o del predio		
En un pasillo o corredor	130	23.85%
Un tejabán o techito	336	61.65%
Al aire libre	79	14.50%
Característica	Viviendas	%
Combustibles para cocinar en viviendas particulares habitadas		
Leña o carbón	732	48.70%
Gas	711	47.31%
Electricidad	2	0.13%
Ocupantes no cocinan	56	3.73%
No especificado	2	0.13%
Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea en viviendas donde los ocupantes utilizan leña o carbón para cocinar		
Disponen	4	0.55%
No disponen	711	97.13%
No especificado	17	2.32%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Disponibilidad de sanitario en viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Disponibilidad de sanitario		
Disponen de servicio sanitario	1451	96.54%
No disponen de servicio sanitario	51	3.39%
No especificado	1	0.07%
Disponen de servicio sanitario		
Con taza de baño	1414	97.45%
Con letrina o pozo	37	2.55%
Disponen de servicio sanitario con taza de baño		
Con descarga directa de agua	221	15.63%
Admite agua con cubeta	1189	84.09%
No utiliza agua	2	0.14%
No especificado	2	0.14%
Disponen de servicio sanitario con letrina o pozo		
Admite cubeta con agua	10	27.03%
No utiliza agua	27	72.97%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

En cuanto a disponibilidad de servicios básicos, del total de viviendas particulares habitadas (1,503), el 95 % cuenta con agua entubada dentro del ámbito de la vivienda, el 97 % cuenta con drenaje y el 99 % disponen de energía eléctrica.

Característica	Viviendas	%
Disponibilidad de servicios básicos en viviendas particulares habitadas		
Disponen de agua entubada	1422	94.61%
Disponen de drenaje	1463	97.34%
Disponen de energía eléctrica	1484	98.74%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Acceso al agua en las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Disponibilidad de acceso al agua		
Entubada	1422	94.61%
Por acarreo	81	5.39%
Disponibilidad de acceso al agua entubada		
Dentro de la vivienda	862	60.62%
Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	560	39.38%
Disponibilidad de acceso al agua por acarreo		
De otra vivienda	35	43.21%
De un pozo	44	54.32%
De un río, arroyo o lago	2	2.47%
Fuente de abastecimiento del agua entubada		
Servicio Público	980	68.92%
Pozo comunitario	7	0.49%
Pozo particular	409	28.76%
Otra vivienda	22	1.55%
Otro lugar	2	0.14%
No especificado	2	0.14%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Acceso a drenaje en las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Disponibilidad de drenaje en viviendas particulares habitadas		
Disponen de drenaje	1463	97.34%
No disponen de drenaje	37	2.46%
No especificado	3	0.20%
Lugar de desalojo de las viviendas que cuentan con drenaje		
Red pública	739	50.51%
Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	669	45.73%
Río, lago o mar	55	3.76%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

En cuanto a la eliminación, separación y reutilización de los residuos sólidos en las viviendas particulares habitadas, en el 66 % de las mismas, los ocupantes los desechan a través del sistema de recolección municipal, en el 48 % los separan por orgánico e inorgánico y en el 53 % se reutilizan para diversas actividades.

Característica	Viviendas	%
Eliminación de residuos en viviendas particulares habitadas		
Entregan a servicio público de recolección	992	66.00%
Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	6	0.40%
Queman	462	30.74%
Entierran o tiran en otro lugar	43	2.86%
Característica	Viviendas	%
Separación de residuos orgánicos e inorgánicos de las viviendas cuyos ocupantes entregan los desechos al servicio público de recolección o colocan en contenedor o depósito		
Si separan	476	47.84%
No separan	516	51.86%
No especificado	3	0.30%
Reutilización de residuos en viviendas particulares habitadas		
Reutilizan para alimentar animales	1000	63.47%
Reutilizan como abono para plantas	525	24.32%
Reutilizan residuos para vender o regalar	866	65.11%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Bienes y equipamiento de las viviendas particulares habitadas.

Característica	Viviendas	%
Bienes de las viviendas particulares habitadas		
Disponen de refrigerador	1224	81.44%
Disponen de lavadora	625	41.58%
Disponen de horno de microondas	374	24.88%
Disponen de automóvil	337	22.42%
Disponen de algún aparato para oír radio	973	64.74%
Disponen de televisor	1327	88.29%
Disponen de televisor de pantalla plana	398	26.48%
Disponen de computadora	199	13.24%
Disponen de teléfono fijo	184	12.24%
Disponen de teléfono celular	1149	76.45%
Disponen de Internet	139	9.25%
Disponen de servicio de televisión de paga	324	21.56%
Equipamiento de las viviendas particulares habitadas		
Disponen de Tinaco	266	17.70%
Disponen de Cisterna o Aljibe	98	6.52%
Disponen de Bomba de Agua	548	36.46%
Disponen de Regadera	236	15.70%
Disponen de Boiler o Calentador de Agua	7	0.47%
Disponen de calentador solar de agua	2	0.13%
Disponen de Aire Acondicionado	25	1.66%

Excluye las siguientes clases de vivienda: locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Hogares y características.

En el municipio, se tienen registrados 1,503 hogares de los cuales, el 66 % tiene jefatura masculina y el 34 % tiene jefatura femenina.

Hogares y características.

Tipo de Hogar	Hogares	%	Población	%
Tipos de hogares				
Familiar	1341	89.22%	5573	97.04%

No Familiar	161	10.71%	168	2.93%
No especificado	1	0.07%	2	0.03%

Tipos de hogares por jefatura

Masculina	985	65.54%	3783	65.87%
Femenina	518	34.46%	1960	34.13%

Tipo de Hogar	Hogares	%	Población	%
---------------	---------	---	-----------	---

Tipos de hogares familiares

Nuclear	850	63.39%	3029	54.35%
Ampliado	449	33.48%	2323	41.68%
Compuesto	25	1.86%	144	2.58%
No especificado	17	1.27%	77	1.39%

Tipos de hogares no familiares

Unipersonal	151	94.05%	165	98.13%
De corresidentes	10	5.95%	3	1.87%

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Población en hogares según parentesco con jefe o jefa.

Parentesco con jefe (a) de hogar	Población	%
Jefe (a)	1503	26.17%
Esposo (a) o pareja	946	16.47%
Hijo (a)	2234	38.90%
Nieto (a)	578	10.06%
Yerno o nuera	148	2.58%
Padre, madre o suegro (a)	72	1.25%
Otro parentesco	193	3.36%
Sin parentesco	49	0.85%
No especificado	21	0.36%

Nota: Hogar es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Por relación hombres - mujeres.

La relación hombres-mujeres (índice de masculinidad) en nuestro municipio es de 92.85, lo que significa que por cada 100 mujeres, existen 93 hombres.

Por distancia a la Cabecera Municipal.

CANTONES	DISTANCIA Y KILÓMETROS	TIPO DE CAMINO
CANTON PILAS 2	3 KILOMETROS	TERRACERÍA Y ASFALTO
CANTON CANDELARIA	6 KILOMETROS	TERRACERÍA
CANTON CACAHATALES	6 KILOMETROS	TERRACERÍA
CANTON ARENAL	2 KILOMETROS	ASFALTO
CANTON LOSHULES	2 KILOMETROS	ASFALTO

INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

El número de personas nacidas en promedio ascendió a 183, mientras que el número de defunciones 27. En el año se realizaron 88 matrimonios y 22 divorcios. La Tasa de Nupcialidad fue del 16.47, mientras que la Tasa de Divorcialidad fue de 41.18.

Concepto	Total	%
Nacimientos a/	183	
Hombres	89	48.63%
Mujeres	94	51.37%
Defunciones b/	27	
Hombres	15	55.56%
Mujeres	12	44.44%
Matrimonios	88	
Tasa de Nupcialidad b/	16.47	
Divorcios	22	
Tasa de Divorcialidad c/	41.18	

a/ Personas registradas en el año de referencia sin considerar su edad.

b/ Matrimonios por cada 1 000 habitantes.

c/ Divorcios por cada 10 000 habitantes.

La población femenina de 12 a 49 años ascendió a 1,543 habitantes en 2010. El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.50. La tasa de fecundidad general fue de 59.33 hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 29 años, inferior a la media estatal de 74.12. La tasa bruta de natalidad fue de 14.68 nacimientos por cada 1000 habitantes.

POBLACIÓN EN ZONA DE RIESGO O POBLACIÓN VULNERABLE.

Grupos Indígenas.

La población indígena del municipio asciende a 8 personas, equivalente al 0.14% de la población total del municipio, mismas que se encuentran asentados en 2 localidades.

Niños.

Se considera niños a los menores de 15 años, por lo que en el municipio existen 1,745 niños, que representan el 30 % de la población total del municipio. El 52 % son niños y el 48 % restante, niñas.

Rango de Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
0 a 4 años	584	293	50.17%	291	49.83%
5 a 9 años	562	291	51.78%	271	48.22%
10 a 14 años	609	317	52.05%	292	47.95%
Totales	1755	901	51.34%	854	48.66%

Adolescentes.

Se considera adolescente a la población cuya edad oscila entre los 15 y 19 años, por lo que en nuestro municipio existen 553 adolescentes, que representan el 10% de la población total del municipio. El 51 % son hombres, mientras que el restante 49 % son mujeres.

Rango de Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
---------------	-------	---------	---	---------	---

15 a 19 años	553	281	50.81%	272	49.19%
Totales	553	281	50.81%	272	49.19%

Jóvenes.

Se considera población joven a la que se encuentra entre los 20 y los 29 años, por lo cual, nuestro municipio cuenta con una población joven de 851 personas, lo que representa el 15 % de la población total del municipio. El 46 % son hombres y 54 % son mujeres.

Rango de Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
20 a 24 años	470	224	47.66%	246	52.34%
25 a 29 años	381	164	43.04%	217	56.96%
Totales	851	388	45.59%	463	54.41%

Adultos Mayores.

Se considera población adulta mayor a la que se encuentra en la edad de 60 y más años, por lo cual nuestro municipio cuenta con una población adulta mayor de 600 personas, lo que representa el 10 % de la población total del municipio.

Rango de Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%
60 a 64 años	197	91	46.19%	106	53.81%
65 a 69 años	137	75	54.74%	62	45.26%
70 a 74 años	81	43	53.09%	38	46.91%
75 y más años	185	82	44.32%	103	55.68%
Totales	600	291	48.50%	309	51.50%

Personas con discapacidad.

En el municipio, 762 personas cuentan con alguna limitación ya sea física o mental, lo que representa el 3 % de la población total del municipio.

Tipo de limitación	Totales
<i>Población con limitación en la actividad</i>	170
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	110
Población con limitación para ver, aun usando lentes	34
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	19
Tipo de limitación	Totales
Población con limitación para escuchar	16
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	9
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	2
Población con limitación mental	12
Población sin limitación en la actividad	4841

Mujeres.

En el municipio existen 2,978 mujeres, lo que representa el 52 % de la población total del municipio.

Grupo de Edad	Cantidad	%
0 a 14 años	854	28.68%
15 a 19 años	272	9.13%
20 a 29 años	463	15.55%
30 a 59 años	1079	36.23%
60 y más años	309	10.38%
No especificado	1	0.03%
Total	2978	

EMIGRACIÓN/INMIGRACIÓN A ZONAS URBANAS.

La migración en el municipio se incrementó a raíz del problema provocado por el desastre natural ocurrido en el mes de octubre del año 2005. Según el Centro de Estudios migratorios del Instituto Nacional de Migración, la migración de la fuerza productiva hacia el norte de país, Los Estados Unidos y recientemente a Canadá ha pasado de un 0.6 % en 1995 a un peligroso 14 % en 2007.

De la población de 5 años y más del municipio, el 96 % vivía en la misma entidad y el 3 % en otra entidad o fuera del país.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<i>Lugar de residencia</i>						
En la misma entidad	4968	96.34%	2375	47.81%	2593	52.19%
En otra entidad o país	172	3.34%	87	50.58%	85	49.42%
No especificado	17	0.33%	9	52.94%	8	47.06%
<i>Población que reside en la misma entidad</i>						
En el mismo municipio	4790	96.42%	2294	96.59%	2496	96.26%
En otro municipio	175	3.52%	78	3.28%	97	3.74%
No especificado	3	0.06%	3	0.13%	0	0.00%

En cuanto a intensidad migratoria a Estados Unidos de América, el grado de intensidad migratoria es muy bajo, con un índice de -0.91. Los hogares del municipio que reciben remesas representan el 1 %, los que cuentan con emigrantes en los Estados Unidos representan el 1 %, mientras que los hogares que cuentan con migrantes de retorno representaron el 1%.

ECONOMÍA



POBLACIÓN QUE TRABAJA/INGRESOS DE LA POBLACIÓN.

En el municipio, la población económicamente activa (PEA) es de 1,908 habitantes, de los cuales 95 % se encuentra ocupada, mientras que el restante 5 % se encuentra sin ocupación.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Condición de actividad económica¹						
Población Económicamente Activa	1908	43.91%	1312	68.76%	596	31.24%
Población Económicamente no Activa	2432	55.97%	737	30.30%	1695	69.70%
No Especificado	5	0.12%	2	40.00%	3	60.00%
Población Económicamente Activa²						
Ocupada	1817	95.23%	1239	94.44%	578	96.98%
Desocupada	91	4.77%	73	5.56%	18	3.02%

1.- La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

2.- La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.

El 27 % de la Población Económicamente Activa Ocupada del municipio recibe hasta un salario mínimo, mientras que el 73 % de la PEA Ocupada recibe más de un salario mínimo. El 65 % de la población ocupada es asalariada.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Ingresos por trabajo por la población ocupada¹						
Hasta un salario mínimo ²	495	27.24%	280	56.57%	215	43.43%
1 a 2 salarios mínimos	683	37.59%	488	71.45%	195	28.55%
Más de 2 salarios mínimos	537	29.55%	384	71.51%	153	28.49%
No especificado	102	5.61%	87	85.29%	15	14.71%
Posición en el trabajo						
Asalariados ³	1182	65.05%	832	70.39%	350	29.61%
No Asalariados ⁴	625	34.40%	404	64.64%	221	35.36%
No especificado	10	0.55%	3	30.00%	7	70.00%

1 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

2 Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

3 Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

4 Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

En cuanto al sector de ocupación, la mayor parte de la población económicamente activa se dedica al sector primario con el 46 %, seguido del sector servicios, que cuenta con un 26%. En cuanto a la división ocupacional, el 44 % de la población económicamente activa son trabajadores agropecuarios, seguidos de los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con el 34 %.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sector de actividad						
Primario ¹	592	32.58%	539	91.05%	53	8.95%
Secundario ²	210	11.56%	171	81.43%	39	18.57%
Comercio	227	12.49%	90	39.65%	137	60.35%
Servicios ³	773	42.54%	431	55.76%	342	44.24%
No especificado	15	0.83%	8	53.33%	7	46.67%

1 Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2 Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
División Ocupacional¹						
Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	375	20.64%	217	57.87%	158	42.13%

Trabajadores Agropecuarios	480	26.42%	446	92.92%	34	7.08%
Trabajadores de la industria ³	262	14.42%	224	85.50%	38	14.50%
Comerciantes y trabajadores de servicios diversos ⁴	688	37.86%	346	50.29%	342	49.71%
No especificado	12	0.66%	6	50.00%	6	50.00%

1 Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).

2 Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.

3 Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.

4 Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

TIPO DE TENENCIA DE LA TIERRA.

En lo relacionado a la tenencia de la tierra, el municipio comprende una extensión de 3,612 hectáreas, de las cuales el 13 % son ejidales y 87 % son privadas. En cuanto a los derechos sobre la tierra de las unidades de producción, el 8 % es rentada, 90 % es propia, 1 % es prestada y 1 % corresponde a parcelerías y otros tipos de derechos.

Tipo de tierras	Hectáreas	%
Tenencia de la tierra		
Ejidales	476	13.17%
Privadas	3137	86.83%
Derechos de la tierra		
Rentada	287	7.94%
Propia	3257	90.17%
Prestada	45	1.23%
A medias o parcelerías	2	0.04%
Otro tipo de derechos	22	0.61%

PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS.

Sector Primario.

En el municipio, existen 397 unidades de producción dedicadas a las actividades agropecuarias y forestales, mismas que ocupan 1,603 has, con un promedio de superficie por unidad de producción de 4.04 has. Entre las principales actividades se encuentran la agricultura con el 91 % y la crianza de animales con el 7 % de las unidades de producción de este sector. De estas unidades de producción, dependen 1,126 personas, de las cuales el 44 % son hombres y 56 % son mujeres.

Concepto	Total	%
Unidades de Producción		
Unidades de producción con actividades agropecuarias y forestales	397	91.90%
Superficie de las unidades de producción con actividades agropecuarias y forestales (has)	1603	44.40%
Superficie promedio de las unidades de producción con actividades agropecuarias y forestales (has)	4.04	
Actividades principales		
Agricultura	360	90.68%
Cría de animales	28	7.05%
No especificado	9	2.27%

Concepto	Total	%
Dependientes económicos		
Total	1126	
Hombres	493	43.78%
Hombres menores de 18 años	316	64.10%
Hombres mayores de 18 años	177	35.90%
Mujeres	633	56.22%
Mujeres menores de 18 años	261	41.23%
Mujeres mayores de 18 años	372	58.77%

Los principales problemas para el desarrollo de las actividades agropecuarias y forestales son los altos costos de los insumos, el difícil acceso al crédito y la pérdida de fertilidad del suelo.

Concepto	Total	%
Unidades con problemática para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales		
Unidades con problemática	364	84.30%
Difícil acceso al crédito	250	68.68%
Pérdida de fertilidad del suelo	217	59.62%
Pérdidas por el clima	165	45.33%
Problemas para comercializar	133	36.54%
Alto costo de insumos	334	91.76%
Falta de capacitación	103	28.30%
No acreditar posesión	1	0.27%

En cuanto a superficie de labor, el 42 % de la superficie municipal se destina para este uso, mientras que la superficie con pastos no cultivados, agostaderos o enmontadas asciende a 57 % de la superficie municipal. 1 % de la superficie municipal se encuentra principalmente con pastos.

Este sector crea alrededor de 692 empleos en nuestro municipio, de los cuales el 97.50 % corresponden a contrataciones de hombres y el 2.50 % a contratación de mujeres. El 52 % de estos empleos, son contratados por menos de 6 meses, mientras que el restante 48 % lo hace por más de este periodo de tiempo.

Concepto	Total	%
Personal contratado en actividades agropecuarias y forestales		
Total de personal contratado	692	
Hombres contratados	689	99.57%
Mujeres contratadas	3	0.43%
Personal contratado por menos de 6 meses		
Personal contratado	674	97.40%
Hombres contratados	672	99.70%
Mujeres contratadas	2	0.30%
Personal contratado por más de 6 meses		
Personal contratado	18	2.60%
Hombres contratados	17	94.44%
Mujeres contratadas	1	5.56%

En cuanto a las actividades agrícolas, existen 8,903 has. destinadas a estas actividades, en las que se encuentran establecidas 1,433 unidades de producción, de las cuales 99.79 % corresponden a superficie de temporal y 0.63 % a superficie de riego. El tipo de tracción más utilizado en las unidades de producción para la realización de actividades agrícolas son las herramientas de mano con 85 %, seguida de la tracción mecánica con el 1 %. En el 0.69 % de la superficie agrícola municipal se aplican fertilizantes químicos, en el 0.06 % se aplican semillas mejoradas y en un porcentaje menor, se utilizan quemadas controladas.

Concepto	Total	%
Superficie agrícola de riego y temporal		
Unidades de producción con superficie agrícola	1433	
Unidades con superficie de riego	9	0.63%
Unidades con superficie de temporal	1430	99.79%
Superficie agrícola total	8903	
Superficie de riego	42	0.47%
Superficie de temporal	8861	99.53%
Tipo de tracción utilizada (unidades de producción)		
Solo tracción mecánica	19	1.33%
Solo tracción animal	4	0.28%
Solo herramientas de mano	1211	84.51%
No especificado	199	13.89%
Tecnologías empleadas (hectáreas)		
Superficie donde aplican fertilizantes químicos	61	0.69%
Superficie donde aplican semillas mejoradas	5	0.06%
Superficie donde utilizan quemadas controladas	1	0.01%

En cuanto a la superficie y producción agrícola total, se sembraron un total de 3,638 hectáreas, con una superficie total cosechada de 98.98 %, con un volumen de producción de 17,161.18 toneladas y un valor comercial de \$ 35'731,210.00.

En lo que respecta a cultivos cíclicos, se tiene una superficie sembrada de 3,182 has (87 % de la superficie sembrada municipal) y una superficie cosechada de 100%. Para los cultivos perennes, se tiene una superficie sembrada de 456 has (13% de la superficie sembrada del municipio) y una superficie cosechada de 92 %.

El volumen total de la producción agrícola en el municipio es de 17,161.18 toneladas, de las cuales el 42 % corresponden a cultivos cíclicos y 58 % corresponden a cultivos perennes, con un valor total de producción de 35 millones 731 mil pesos, de los cuales el 70 % corresponden a cultivos cíclicos y 30 % a cultivos perennes.

Los cinco principales productos que se siembran en el municipio son maíz en grano, los pastos, ajonjolí, cacao, soya y rambután.

Cultivos que se siembran en el municipio por temporalidad.

Cultivo	Sembrada	%	Cosechada	%
Cultivos Cíclicos	3,182	87.46%	3,182	100.00%
Ajonjolí	232	7.28%	232	100.00%
Maíz en grano	2,915	91.62%	2,915	100.00%
Soya	35	1.10%	35	100.00%
Cultivos Perennes	456	12.54%	419	91.89%
Cacao	70	15.35%	40	57.14%
Limón	7	1.54%	5	71.43%
Mango	25	5.48%	25	100.00%
Pastos	310	67.98%	310	100.00%
Plátano	9	1.97%	9	100.00%
Rambután	35	7.68%	30	85.71%
Total	3,638		3,601	98.98%

Volumen y valor de la producción de productos agropecuarios.

Cultivo	Volumen (ton)	%	Valor (miles de pesos)	%
Cultivos Cíclicos	7,159.95	41.72%	24,975.80	69.90%
Ajonjolí	135.75	1.90%	2,756.25	11.04%
Maíz en grano	6948.95	97.05%	21,826.43	87.39%
Soya	75.25	1.05%	393.12	1.57%
Cultivos Perennes	10,001.23	58.28%	10,755.41	30.10%
Cacao	22.80	0.23%	645.32	6.00%
Limón	25.00	0.25%	242.71	2.26%
Mango	192.50	1.92%	983.33	9.14%
Pastos	9238.00	92.37%	4,742.70	44.10%
Plátano	177.93	1.78%	215.73	2.01%
Rambután	345.00	3.45%	3,925.62	36.50%
Total	17,161.18		35,731.21	

En cuanto al sector ganadero, la principal cadena de valor es la que conforma el ganado bovino, con 85 unidades de producción, con una existencia total de 1,090 cabezas (un promedio de 12.80 cabezas por productor).

Concepto	Unidades de Producción		Cabezas de Ganado	
	Total	%	Total	%
Unidades de Producción				
Unidades de Producción con Bovinos	85		1090	
Calidad de Ganado				
Ganado Corriente	35	41.18%	448	41.10%
Ganado de Cruza	19	22.35%	243	22.31%
Ganado Fino	2	2.35%	26	2.35%
Ganado de Registro	1	1.18%	13	1.17%
No especificado	28	32.94%	360	33.03%
Tipo de Manejo				
Libre Pastoreo	22	60.60%	316	76.60%
Pastoreo Controlado	23	10.10%	640	13.80%
Semiestabulado	3	3.00%	41	2.50%
No especificado	37	21.60%	93	4.82%

En cuanto al uso de tecnologías e infraestructura en las unidades de producción, 55% utilizan algún tipo de tecnología, mientras que solo el 20 % cuenta con algún tipo de infraestructura para el manejo de los animales.

Concepto	Total	%
Uso de alguna tecnología (cabezas)		
Vacunación	963	88.35%
Desparasitación	963	88.35%
Inseminación artificial	10	0.92%
Baño garrapaticida	866	79.45%
Uso de infraestructura para bovinos (unidades de producción)		
Mezcladora de alimentos	17	20.00%

Por lo que respecta a la venta de cabezas de ganado, en el año se venden un promedio de 53 cabezas, lo que representa el 5 % de la existencia total en el municipio.

Concepto	Total	%
Total de cabezas vendidas	53	
Menores de un año	10	18.87%
De uno a dos años	10	18.87%
De dos a tres años	16	30.19%
Mayores de tres años	17	32.08%

En lo que respecta a la producción ganadera por especie, en el municipio se tiene una producción total de 1,902 toneladas de diferentes especies, 66 % corresponde a ganado en pie y 34 % a carne en canal. El valor comercial de toda la producción es de 58 millones 85 mil pesos, siendo el ganado bovino, el más importante.

Producción ganadera en pie.

Concepto	Producción (Toneladas)	%	\$ por kilo	Valor (Miles de pesos)	%
Producción Ganadera en Pie					
Bovino	123	85.45%	\$ 19.43	2397	85.42%
Porcino	18	12.47%	\$ 18.95	349	12.44%
Ovino	3	2.08%	\$ 21.60	60	2.14%
Total	144			2806	

Producción ganadera en canal

Concepto	Producción (Toneladas)	%	\$ por kg	Valor (Miles de pesos)	%	Sacrificios (Cabezas)	%	Peso (kg por cabeza)
Producción Ganadera en canal								
Bovino	59	81.88%	\$ 45.18	2653	83.04%	268	51.64%	219.12
Porcino	12	16.73%	\$ 39.19	487	15.24%	168	32.37%	73.91
Ovino	1	1.39%	\$ 40.48	55	1.72%	83	15.99%	16.36
Total	72			3195		519		

Producción por tipo de producto.

Concepto	Producción (miles de litros)	%	\$ por kg	Valor (Miles de pesos)	%
Producción Ganadera por tipo de producto					
Leche de Bovino	270	100.00%	\$ 4.85	1308	100.00%
Total	270			1308	

Sector Secundario.

En el municipio, se tienen registradas 12 unidades económicas dedicadas a este sector, que representan un 7 % de todos los establecimientos económicos del municipio, que dan empleo a 27 personas y generan una producción bruta total de 4 millones 100 mil pesos.

Concepto	Total
Características de los establecimientos manufactureros	
Unidades económicas	12
Personal Ocupado	27
Personal remunerado	15
Propietarios y familiares	12
Remuneraciones (miles de pesos)	383
Producción bruta total (miles de pesos)	4100
Activos fijos (miles de pesos)	2144
Gastos por consumo de bienes y servicios (miles de pesos)	2026
Ingresos por suministros de bienes y servicios (miles de pesos)	3655
Personas ocupadas por unidad económica	2
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	26
Producción bruta total por establecimiento (miles de pesos)	342

Los principales giros de los establecimientos son los de la industria alimentaria con el 58 %, fabricación de productos metálicos con el 17 % y las industrias de las

bebidas y tabacos, fabricación de muebles, colchones y persianas y otras industrias manufactureras, todas con el 8 % de establecimientos.

Concepto	Total	%
Industria alimentaria	7	58.33%
Panificación tradicional	2	28.57%
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	4	57.14%
Elaboración de condimentos y aderezos	1	14.29%
Industria de las bebidas y el tabaco	1	8.33%
Purificación y embotellado de agua	1	100.00%
Fabricación de productos metálicos	2	16.67%
Fabricación de productos de herrería	2	100.00%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	1	8.33%
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	1	100.00%
Otras industrias manufactureras	1	8.33%
Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	1	100.00%

Sector Terciario.

La actividad comercial de Metapa, es de mediana importancia, ya que se reporta que los principales giros son principalmente tiendas menudistas de abarrotes, así como vinos y licores.

En cuanto a las unidades económicas, se tienen registradas 75 unidades en este sector, en el cual se emplean 109 personas y generan una producción bruta total de 3 millones 113 mil pesos

38

Concepto	Total
Características de los establecimientos comerciales	
Unidades económicas	75
Personal Ocupado	109
Personal remunerado	7
Propietarios y familiares	102
Remuneraciones (miles de pesos)	165
Producción bruta total (miles de pesos)	3113
Activos fijos (miles de pesos)	2264
Gastos por consumo de bienes y servicios (miles de pesos)	8925
Ingresos por suministros de bienes y servicios (miles de pesos)	11201
Personas ocupadas por unidad económica	1
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	24
Producción bruta total por establecimiento (miles de pesos)	42

En el municipio, se tienen registrados 84 establecimientos dedicados a este sector, la mayor parte se concentra en la Cabecera Municipal. El comercio al por mayor ocupa el 5 % de los establecimientos, mientras que el comercio al por menor ocupa el 95 % restante.

Dentro de los establecimientos dedicados al comercio al por mayor, los de mayor relevancia son los establecimientos veterinarios con el 75 % de los establecimientos, seguidos por las ferreterías con el 25 %.

Concepto	Total	%
Comercio al por mayor	4	4.80%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	4	100.00%
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	1	25.00%
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	2	50.00%
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	1	25.00%

En cuanto al comercio al por menor, el que tiene mayor relevancia es la venta de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco con un 71 % de los establecimientos, seguido del comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con el 11 %.

Concepto	Total	%
Comercio al por menor	80	95.20%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	57	71.25%
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	42	73.68%
Comercio al por menor de carnes rojas	5	8.77%
Comercio al por menor de carne de aves	1	1.75%
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	2	3.51%
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	1	1.75%
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	1	1.75%
Comercio al por menor de otros alimentos	3	5.26%
Comercio al por menor de cerveza	2	3.51%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	1	1.25%
Comercio al por menor en minisúpers	1	100.00%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	4	5.00%
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	3	75.00%
Comercio al por menor de calzado	1	25.00%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	3	3.75%
Farmacias sin minisúper	2	66.67%
Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	1	33.33%
Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	9	11.25%
Comercio al por menor de bicicletas	1	11.11%
Comercio al por menor de artículos de papelería	4	44.44%
Comercio al por menor de regalos	3	33.33%
Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	1	11.11%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	2	2.50%
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	2	100.00%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	4	5.00%
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	4	100.00%

Así mismo, para el abasto de la gente de escasos recursos, se cuenta con 3 tiendas DICONSA instaladas a lo largo de la geografía municipal.

No.	LOCALIDAD
1	CANDELARIA
2	LOS HULES
3	LAS PILAS

En este municipio se cuenta con el servicio de un mercado, donde las personas se abastecen de sus alimentos, como son frutas, verduras, legumbres y carnes.

En cuanto a las unidades económicas dedicadas al sector servicios, se tienen registradas 273 unidades en este sector, en el cual se emplean 450 personas y generan una producción bruta total de 29 millones 388 mil pesos.

Concepto	Total
Características de los establecimientos de servicios privados no financieros	
Unidades económicas	76
Personal Ocupado	134
Personal remunerado	30
Propietarios y familiares	104
Remuneraciones (miles de pesos)	485
Producción bruta total (miles de pesos)	6545
Activos fijos (miles de pesos)	3083
Gastos por consumo de bienes y servicios (miles de pesos)	3565
Ingresos por suministros de bienes y servicios (miles de pesos)	10460
Personas ocupadas por unidad económica	2
Remuneraciones por persona ocupada (miles de pesos)	16
Producción bruta total por establecimiento (miles de pesos)	86

En cuanto a los establecimientos del sector servicios, se tienen registrados 79 establecimientos. Los sectores más relevantes de establecimientos, son los relacionados con servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 44 % de los establecimientos, seguidos de otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 33 %. Los negocios que más se observan en el municipio son los restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar, los cuales en su conjunto ocupan el 15 % de los establecimientos.

Concepto	Total	%
Establecimientos de servicios privados		
Transportes, correos y almacenamiento	1	1.27%
Autotransporte foráneo de materiales para la construcción	1	100.00%
Servicios financieros y de seguros	1	1.27%
Banca múltiple (cajeros)	1	100.00%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	1.27%
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1	100.00%
Establecimientos de servicios privados		
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8	10.13%

Servicios de casetas telefónicas	2	25.00%
Servicios de fotocopiado, fax y afines	1	12.50%
Servicios de acceso a computadoras	5	62.50%
Servicios educativos	1	1.27%
Escuelas de computación del sector privado	1	100.00%
Servicios de salud y de asistencia social	5	6.33%
Consultorios de medicina general del sector privado	1	20.00%
Consultorios dentales del sector privado	1	20.00%
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2	40.00%
Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	1	20.00%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1	1.27%
Casas de juegos electrónicos	1	100.00%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	35	44.30%
Bares, cantinas y similares	5	14.29%
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	7	20.00%
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	2	5.71%
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	3	8.57%
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	1	2.86%
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	12	34.29%
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	4	11.43%
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	1	2.86%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26	32.91%
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	3	11.54%
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	1	3.85%
Reparación menor de llantas	2	7.69%
Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	1	3.85%
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2	7.69%
Reparación de tapicería de muebles para el hogar	1	3.85%
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1	3.85%
Cerrajerías	1	3.85%
Reparación y mantenimiento de motocicletas	1	3.85%
Reparación y mantenimiento de bicicletas	4	15.38%
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	1	3.85%
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	8	30.77%

COMUNICACIONES



VÍAS DE COMUNICACIÓN.

La red carretera municipal cuenta con 40.84 kilómetros. El 11 % de la longitud de la red carretera está pavimentada y el 89 % revestida.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)						
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Camino Rural	%
Total	40.84		4.40	10.77%	36.44	89.23%
Pavimentadas	4.40	10.77%	4.40	100.00%	0.00	0.00%
Revestidas	36.44	89.23%	0.00	0.00%	36.44	100.00%

En cuanto al parque vehicular registrado en el municipio, existen 402 vehículos, de los cuales el 47 % son camiones y camionetas de carga, 28 % motocicletas y el 25 % son automóviles particulares.

Tipo de Vehículo	Total	%
Total	402	
Automóviles	162	40.30%
Motocicletas	52	12.94%
Camiones y camionetas de carga	188	46.77%

El transporte público este únicamente se da a través de los transportes foráneos los cuales prestan el servicio de Ciudad Hidalgo a Tapachula y viceversa, taxis, combis y peseros, lo cual se pretende realizar es una terminal de paso de taxi combi, la zona adyacente a la terminal deberá equiparse con mobiliario urbano y señalización



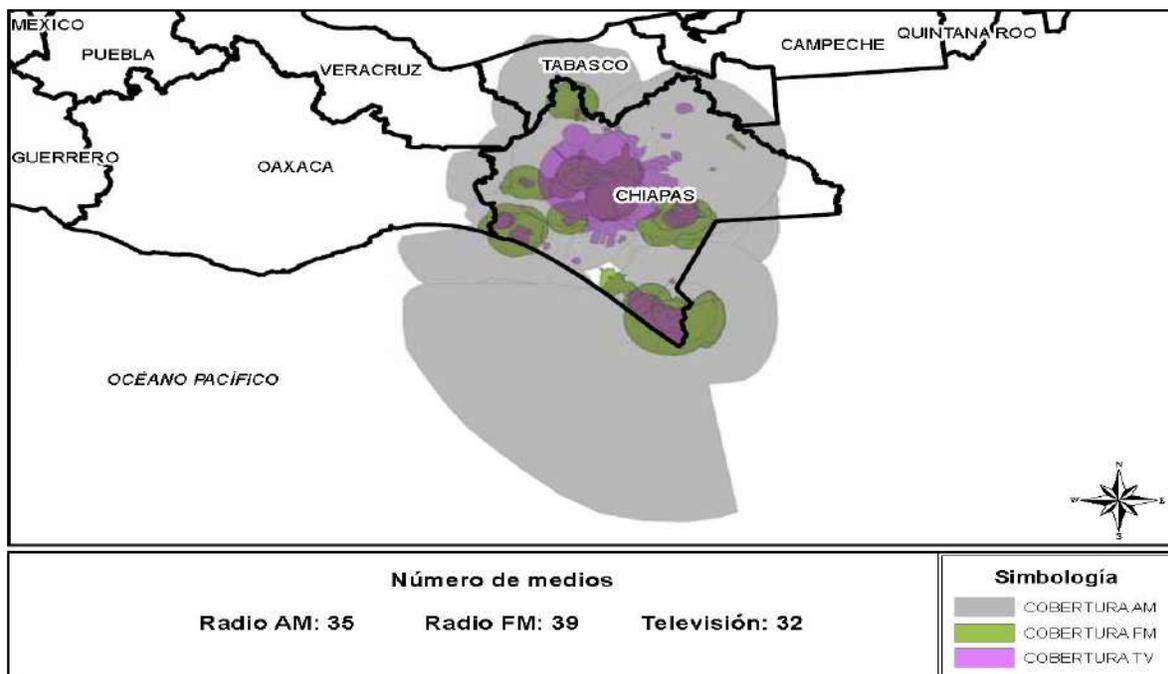
MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Radio y Televisión.

De acuerdo a los últimos datos oficiales publicados del municipio, se reportaron 973 viviendas que cuentan con un aparato que les permite escuchar la radio. En

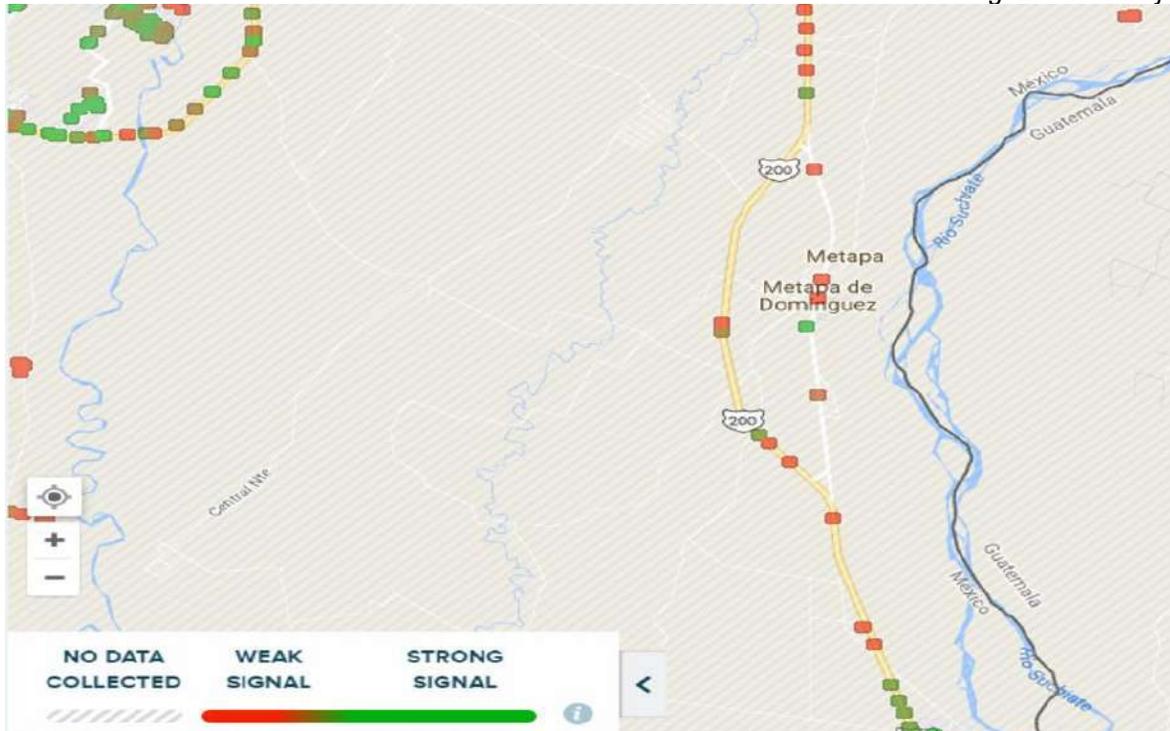
cuanto a estaciones de radio se refiere, la Cabecera Municipal, no se cuenta con estaciones de radio locales, pero se escuchan estaciones de radio de Tapachula y Guatemala.

En cuanto a disponibilidad de televisión en las viviendas, 1,327 viviendas cuentan con este bien. De estas, solo en el 30 % cuentan con televisores que soportan la nueva televisión digital terrestre. La televisión digital terrestre (TDT), es el sistema de transmisión digital de señales de televisión abierta, que modernizó la forma como se disfruta de este servicio en todo el país. Su servicio es gratuito, pero es necesario tener los equipos y receptores necesarios. En nuestro municipio, tenemos cobertura de la señal de 100 %. También, 22 % de las viviendas que cuentan con televisión, tienen contratado algún tipo de televisión de paga.



Telefonía e internet.

En cuanto al servicio de telefonía, nuestro municipio cuenta con 184 líneas telefónicas fijas instaladas en los hogares. Así mismo, en cuanto a telefonía celular, se tienen registradas 1,149 viviendas con el servicio, lo que representa el 76 % de cobertura del total de viviendas habitadas. Todas las localidades cuentan con cobertura celular de diferentes compañías que ofrecen el servicio, aunque de manera muy débil. Aunque no se tiene un dato exacto del número de usuarios personales de telefonía celular en el municipio, el uso del mismo se ha popularizado y se le ve en forma masiva, principalmente en la modalidad de prepago.



En cuanto al servicio de internet, 199 viviendas (13 % del total municipal) reportaron contar con al menos una computadora, de las cuales el 70 % tienen acceso a internet. A manera comercial, se cuenta con 5 establecimientos con acceso a computadoras con internet.

44

Correo y Telégrafos.

En Metapa no contamos con oficinas de telégrafos, por lo que para recibir este servicio, se tiene que viajar a Suchiate o Tapachula. En el caso del correo, no se cuenta con oficinas postales, pero se tienen instalados 3 buzones.

Radios para Respuestas a Emergencias.

Para la comunicación en caso de emergencias o contingencias, se cuenta con 2 radios base, ubicados en el Barrio Noche Buena y Barrio San Gabriel.

Recursos materiales y humanos para la respuesta a emergencias y recuperación a desastres.

En cuanto a recursos humanos y materiales con los que se cuenta en caso de una emergencia o contingencia, a continuación, se muestra un cuadro donde se pueden apreciar esos aspectos.

SALUD



INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN.

Existen en el municipio de Metapa, un total 1 unidad médica rural, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Unidades Medicas	1		0		1	
De Consulta Externa	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%
IMSS PROSPERA	1	100.00%	0	0.00%	1	100.00%

En cuanto a la ubicación, a continuación se muestra la ubicación del establecimiento de salud pública en el municipio.

CLUES	Institución	Localidad
CSIMO002586	IMSS Prospera	Metapa de Domínguez

TIPOS DE SERVICIOS Y CAPACIDAD INSTALADA.

En cuanto al personal adscrito a los establecimientos de salud pública en el municipio, se cuenta con un total de 1 médico, en una institución de asistencia social. Todos los servicios que se prestan en los establecimientos de salud en el municipio, son de consulta externa.

CLUES	Institución	Localidad	Tipo	Tipología
CSIMO002586	IMSS Prospera	Metapa de Domínguez	Consulta Externa	UMR

45

En este establecimiento de salud pública, se otorgan un promedio de 7,393 consultas, todas ellas de tipo general.

Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Consultas Otorgadas	7393		0	0.00%	7393	100.00%
IMSS - Prospera	7393	100.00%	N/A	N/A	7393	100.00%
Generales	19281	100.00%	0	0.00%	7393	100.00%

DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD.

De la población total del municipio, 4,251 personas son derechohabientes de servicios de salud, que representa el 74 % de la población total municipal. El 26 % de la población total, no se encuentra afiliada a ninguna institución del sector salud.

Concepto	Total	%
Condición de afiliación de servicios de salud		
Afiliada	4251	74.02%
No afiliada	1480	25.77%
No especificado	12	0.21%
Concepto	Total	%

Condición de afiliación por instituciones

IMSS	995	17.33%
ISSSTE o ISSTECH	353	6.15%
PEMEX, Defensa o Marina	131	2.28%
Seguro Popular	2879	50.13%
Instituciones Privadas	8	0.14%
DIF Municipal	8	0.14%

La población usuaria de servicios de salud, asciende a 98 % de la población total del municipio. La mayor parte de los usuarios acude a las clínicas de la Secretaría de Salud e IMSS Oportunidades con el 58 % de la población usuaria, seguido de los usuarios del Instituto Mexicano del Seguro Social con el 15 %. Últimamente se ha popularizado el uso de consultorios de farmacia con el 4 % de los usuarios.

Concepto	Total	%
Condición de uso de servicios de salud		
Usuaría	5640	98.21%
No usuaria	93	1.62%
No especificado	10	0.17%
Condición de uso por instituciones		
IMSS	854	15.14%
ISSSTE o ISSTECH	298	5.28%
PEMEX, Defensa o Marina	103	1.83%
Secretaría de Salud	3281	58.17%
Instituciones Privadas	828	14.68%
Consultorio de farmacia	217	3.85%
DIF Municipal	59	1.05%

En cuanto a instituciones privadas y consultorios de farmacia, se tiene registrado un establecimiento en el municipio.

EDUCACIÓN



INFRAESTRUCTURA Y UBICACIÓN.

En el municipio existen 13 escuelas. De éstas, el 46 % son escuelas de preescolar, el 38 % de primaria y 8 % de escuelas secundarias y bachillerato, respectivamente. No existen escuelas de nivel superior. Se tienen contabilizadas 66 aulas, de las cuales 17 % son de preescolar, 48 % de primaria, 17 % de secundaria y 18 % de bachillerato. El promedio general de aulas por escuela es de 5.

Concepto	Escuelas	%	Aulas	%	Aulas/ escuelas
Infraestructura	13		66		5.08
Escuelas de preescolar	6	46.15%	11	16.67%	1.83
Escuelas de primaria	5	38.46%	32	48.48%	6.40
Escuelas de secundaria	1	7.69%	11	16.67%	11.00
Escuelas de bachillerato	1	7.69%	12	18.18%	12.00

ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	PROFR. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA	07DJN0034Q	METAPA DE DOMÍNGUEZ	4
2	GUADALUPE VICTORIA	07EJN0408N	LAS PILAS	1
3	LEONA VICARIO	07EJN0409M	EL ARENAL	2
4	CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL CARITA DE ANGEL	07ODI0057K	METAPA DE DOMÍNGUEZ	2
5	FELIX MARIA SAMANIEGO	07DJN0693Z	METAPA DE DOMÍNGUEZ	1
6	BERTHA GAMBOA DE CANCINO	07DJN1768G	CACAHOATALES	1

ESCUELAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	XICOTENCATL	07DPR2283A	METAPA DE DOMÍNGUEZ	6
2	LUIS PASTEUR	07DPR3659D	LAS PILAS	3
3	DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA	07DPR0228U	METAPA DE DOMÍNGUEZ	17
4	SRITA. MARIA HERNANDEZ ZARCO	07DPR0229T	EL ARENAL	3
5	5 DE FEBRERO	07DPR4233G	CACAHOATALES	3

ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	RAFAEL PASCACIO GAMBOA	07EES0149Z	METAPA DE DOMÍNGUEZ	11

ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREPARATORIA

No.	NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CLAVE	LOCALIDAD	AULAS
1	COBACH 048	07ECB0054O	METAPA DE DOMÍNGUEZ	12

RELACIÓN ALUMNOS/MAESTROS.

La matrícula escolar del municipio ascendió a 1,569 alumnos inscritos, de los cuales el 50 % lo están en el nivel primaria, el 22 % en secundaria y el 28 % restante en bachillerato. Los índices de masculinidad son de 112, 99 y 96 hombres por cada 100 mujeres en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El índice de aprobación fue de 97 %, 83 % y 73 % en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El total de alumnos egresados de los diferentes niveles educativos del municipio fue de 116, 75 y 96 alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente.

Concepto	Totales	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos primaria					
Inscritos totales	781	413	52.88%	368	47.12%
Existentes	758	404	53.30%	354	46.70%
Aprobados	756	402	53.17%	354	46.83%
Egresados	116	56	48.28%	60	51.72%
Alumnos secundaria					
Inscritos totales	346	172	49.71%	174	50.29%
Existentes	338	168	49.70%	170	50.30%
Aprobados	287	135	47.04%	152	52.96%
Egresados	75	35	46.67%	40	53.33%
Alumnos bachillerato					
Inscritos totales	442	216	48.87%	226	51.13%
Existentes	404	178	44.06%	226	55.94%
Aprobados	324	142	43.83%	182	56.17%
Egresados	96	42	43.75%	54	56.25%

Ciclo Escolar 2014-2015. Fin de Curso.

48

El personal docente que se encuentra adscrito a planteles educativos públicos del municipio, asciende a 72 maestros. De éstos, el 14 % son de preescolar, el 40 % de primaria, el 28 % de secundaria y el 18 % de bachillerato. No hay docentes de nivel superior.

Concepto	Totales	%
Personal docente a/	72	
Preescolar	10	13.89%
Primaria	29	40.28%
Secundaria	20	27.78%
Bachillerato	13	18.06%

Ciclo Escolar 2014-2015. Fin de Curso.

a/ Incluye personal directivo con grupo, profesores de educación física, de actividades artísticas, tecnológicas e idiomas.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

En el municipio, se cuenta con 2 bibliotecas públicas, en las cuales se emplean 3 personas. En total, tienen una existencia de 2,931 títulos y 4,914 ejemplares.

Se cuenta con una Casa de la Cultura administrada por este Gobierno Municipal, donde se imparten 7 talleres, con una asistencia de 113 personas. Así mismo, se organizan 5 eventos culturales en el municipio.

Concepto	Total
Bibliotecas públicas	1
Personal ocupado	2
Títulos	2353
Libros en existencia	2646
Casas de cultura a/	1
Talleres	ND
Asistentes	ND
Eventos culturales	ND

a/ Comprende Casas de Cultura administradas por CONECULTA y H. Ayuntamientos.

INDICADORES EDUCATIVOS.

Indicadores de eficiencia educativa.

Concepto	Totales	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de deserción	2.94	2.18	3.80
Tasa de aprobación	99.94	99.50	100.00
Razón alumno/maestro	26.93	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	85.29	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de deserción	2.37	2.38	2.35
Tasa de aprobación	84.91	80.36	89.41
Tasa de absorción	95.71	97.04	94.24
Razón alumno/maestro	17.30	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	75.76	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de deserción	8.60	17.59	0.00
Tasa de aprobación	80.20	79.78	80.53
Tasa de absorción	107.50	111.67	103.57
Razón alumno/maestro	34.00	N/A	N/A
Tasa de eficiencia terminal	62.75	N/D	N/D

Ciclo Escolar 2010-2011. Fin de Curso.
a/ Incluye Profesional Técnico.

Indicadores de rezago educativo.

Concepto	Totales	Hombres	%	Mujeres	%
Alfabetismo					
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	898	460	51.22%	438	48.78%
Población de 15 años y más analfabeta	431	167	38.75%	264	61.25%
Grado de escolaridad promedio	7.92	8.34	N/A	7.56	N/A
Asistencia escolar	1740	904	51.95%	836	48.05%
Población de 3 a 14 años	1241	654	52.70%	587	47.30%
Población de 15 a 17 años	289	156	53.98%	133	46.02%
Población de 18 a 29 años	182	90	49.45%	92	50.55%
Población de 30 años y más	28	4	14.29%	24	85.71%
Nivel de escolaridad	3820	1768	46.28%	2052	53.72%
Población de 15 años y más sin escolaridad	502	191	38.05%	311	61.95%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es preescolar a/	6	2	33.33%	4	66.67%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es primaria completa b/	1040	462	44.42%	578	55.58%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es secundaria c/	930	402	43.23%	528	56.77%
Población de 15 años y más que su máximo nivel es educación posbásica	1338	709	52.99%	629	47.01%
Población de 15 años y más con educación no especificada	4	2	50.00%	2	50.00%

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN.

Ser un gobierno promotor de progreso y la participación, transparente, con calidez humana y abierto, que incida en el desarrollo social integral y sostenible privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como permitir una mejor calidad de vida y el mantenimiento de la paz social, coordinando y evaluando las diferentes acciones de gobierno.

VISIÓN.

Ser un municipio con más y mejores oportunidades de desarrollo, que aproveche la capacidad humana y su entorno natural para sentar las bases de valor público en el municipio.

VALORES.

Integridad.	Actuar de manera honesta, recta, proba, intachable y transparente.
Responsabilidad.	Responder por las consecuencias de sus acciones u omisiones en el ejercicio del servicio público.
Respeto.	Dar a cada persona un trato digno.
Compromiso.	Encaminar las acciones al logro de la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad.
Legalidad.	Actuar con base en las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables; en congruencia con el ejercicio de las atribuciones y funciones.
Transparencia.	Garantizar a la sociedad el acceso a la información pública.
Rendición de Cuentas.	Informar, explicar y asumir la responsabilidad frente a la sociedad de las acciones realizadas.
Efectividad.	Alcanzar los objetivos establecidos, utilizando los recursos humanos, económicos y materiales de manera eficiente.
Mejora Continua.	Actitud por considerar que siempre es posible mejorar el trabajo para lograr resultados óptimos, y reflejarlo en la vida cotidiana.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA.

Desde la campaña proselitista y en los primeros días de nuestro Gobierno Municipal, realizamos siempre una amplia consulta a las bases ciudadanas. En diferentes actividades de contacto directo con la ciudadanía, fueron identificados y precisados diversos temas para el desarrollo de nuestro municipio. Cada reunión y espacio de encuentro con los ciudadanos, ha servido para recabar y confirmar la opinión ciudadana que dio origen a la determinación de las acciones contenidas en el presente documento.

En este sentido, nos abocamos a fomentar la participación ciudadana, siempre priorizando la salud de nuestro pueblo, por lo que acudimos a cada una de las localidades que integran el Municipio, con el fin de conformar los Comités de Participación y Colaboración Vecinal, para que, a través de estos, fuera el conducto para conocer de las demandas y problemas que se enfrentan en las localidades. Fue un proceso arduo, pero que nos permitió de buena fuente, conocer los principales problemas de nuestras localidades.

En el marco del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), dimos participación a todos los sectores de nuestra sociedad, sin distingos ideológicos, políticos, étnicos o socioeconómicos. La participación entusiasta nos permitió reconocer la voz ciudadana y dio paso para abrir nuevos canales institucionales de participación social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 está comprendido por 5 ejes rectores y estructurado de acuerdo con los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

Por ello, se llevaron a cabo reuniones de trabajo sobre la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en las cuales participaron todos directores y enlaces de las Dependencias que integran el Gobierno Municipal, con el fin de que conocieran la “Metodología del Marco Lógico”, así como recabar información al

interior del Ayuntamiento, para detectar áreas de oportunidad y detectar problemáticas.

Una vez recopilada la información de las áreas, procedimos a realizar la integración del contexto municipal. A la par de esto, seguimos con la recopilación de datos en las localidades, producto de la participación social de los Comités de Participación y Colaboración Vecinal.

Realizado el marco conceptual, además de tener las inquietudes y necesidades de cada comunidad, se procedió a identificar los principales problemáticas (causas y efectos), realizando los respectivos árboles de problemas, para posteriormente elaborar a partir de los mismos, los árboles de objetivos (medios y fines), concluyendo de esta manera, la etapa de análisis del plan.

Concluida la etapa de análisis, se inició con la etapa de planificación de las políticas públicas, objetivos y estrategias para el desarrollo de los eje rectores del presente documentos, mismos que fueron instrumentados de conformidad con los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales y en alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, así como con los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Una vez terminada la etapa de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se procedió a presentarlo ante el seno del COPLADEM para su validación social. Por ello, llevamos a cabo la reunión plenaria de la Asamblea General del COPLADEM, donde se mostró ante el seno de esta Asamblea, las diferentes secciones del Plan Municipal, pero sobre todo, las diversas temáticas, políticas públicas, objetivos y estrategias, para que identificaran las aportaciones hechas por los integrantes de este Comité, en el proceso de participación en las localidades. Una vez conociendo estos puntos, el pleno de la Asamblea de COPLADEM valida socialmente el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Finalmente, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, ante el seno del Cabildo Municipal, para su aprobación, por lo que se procede a dar una breve exposición de las temáticas que se trataron, los diferentes problemas que se encontraron y las políticas públicas y estrategias generadas. Una vez conociendo estos datos, el seno de Cabildo procede a la aprobación del documento y autoriza al Presidente Municipal a realizar la entrega ante el Congreso del Estado, para su Aprobación Final.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

POLÍTICAS TRANSVERSALES.

Las políticas transversales identifican contextos que de manera histórica guardan poca relevancia con la administración pública. Sin embargo, son comunes en la población y que en un enfoque hacia resultados se convierten en problemas públicos, por lo que se hace necesario su reconocimiento, lo que permite la asignación de recursos y el establecimiento de compromisos desde la planeación estratégica.

La Ley de Planeación del Estado de Chiapas señala que los Planes Municipales de Desarrollo deberán considerar dentro de sus acciones y políticas, enfoques de transversalidad. Estos son procesos que permiten garantizar la incorporación de diversas temáticas a cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. En este sentido, la Ley en mención establece que, a nivel municipal, se deben de tomar en cuenta tres políticas de transversalidad: igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Una vez conociendo este mandato, expresamos nuestros compromisos con respecto a las políticas transversales:

Igualdad de Género: El compromiso que establece este Gobierno Municipal es la construcción de una sociedad libre, promoviendo la equidad y el bienestar, así como las oportunidades para acceder a recursos económicos, a la representación política y social a todos los ciudadanos. Al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Respeto a los Derechos Humanos: El compromiso de este Gobierno Municipal en la materia es garantizar el ejercicio libre y pleno de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y en los tratados internacionales. Toda persona tendrá derecho a la protección de su dignidad. La dignidad humana constituye la base para el disfrute de todos los derechos, para que toda persona sea tratada con respeto y no como un objeto o cosa, ni sea humillada, degradada o envilecida.

Sostenibilidad: La sostenibilidad significa tomar una actitud socialmente responsable y dejarle a la siguiente generación un mundo estable. Se dice que la estrategia de supervivencia de la humanidad y del planeta es decisiva, esto quiere decir que los seres humanos no debemos enfocarnos únicamente en el ámbito económico, sino fomentar la mejora de otros como el político o el cultural. En este sentido, el compromiso de la presente Administración Municipal es promover acciones para adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza.

EJES

RECTORES

EJE RECTOR 1

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD





EJE RECTOR 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

La construcción de un gobierno social incluyente, es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social, su funcionamiento debe estar basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas. Es producto de la capacidad de llevar a cabo una Administración Municipal con un excelente desempeño, no solo administrativo, sino también moderno, transparente y participativo.

Este enfoque de gestión abarcará a toda la organización, incluyendo sus funciones. Por ello, es necesario que el desenvolvimiento de cada una de las dependencias que integran nuestra Administración esté apegado a la observancia del estado de derecho y a una política de calidad e innovación para cumplir con el compromiso de impulsar el desarrollo incluyente, equitativo y equilibrado que proponemos para el municipio.

Aplicar este enfoque se traduce en un proceso de mejora continua, lo que implica que los resultados deberán ser comparados con las metas, ya que solo de esta manera, es posible avanzar hacia la excelencia.

El compromiso es fomentar la cultura de calidad y la legalidad en la realización de nuestro proyectos y acciones, así como consolidar una estrategia de eficiencia gubernamental encaminada a la adecuada satisfacción de las necesidades de la



población, mediante la implementación de mecanismos y acciones que mejoren la atención y participación ciudadana, eficienten los servicios públicos y favorezcan el desarrollo urbano sustentable.

TEMA 1.1. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El tema de la atención y participación ciudadana es uno de los que quizá mayor reto presenta en el municipio debido a la influencia de varios factores de índole geográficos, económicos, de oportunidades y hasta de idiosincrasia de la población. Por lo anterior, para esta Administración resulta primordial, una nueva relación con la ciudadanía, que se refleje en un alto grado de satisfacción de la población con respecto a la atención de sus demandas y peticiones.

Para ello, es necesario trabajar enfocados en aumentar la participación y atención ciudadana, así como afinar y aumentar los mecanismos de planeación, control y evaluación, esto con el fin de consolidar una nueva cultura de gobierno incluyente, mediante la reestructuración de la organización municipal y su marco jurídico, así como la incorporación de tecnologías de la información para mejorar la capacidad de respuesta ante las peticiones y demandas de la población.

POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO DE CALIDAD.

Diagnóstico.



Un gobierno para ser eficiente, debe ser administrado con calidad, mantener finanzas públicas sanas, ser legalmente responsable impulsando la transparencia y acceso a la información, con la participación de la sociedad para la toma de decisiones y generación de políticas públicas.

Para realizar estas actividades, es necesario que el Ayuntamiento Municipal se encuentre bien articulado, por lo que es necesario armar una buena estructura municipal, que atienda los problemas que más apremian a la sociedad. Para ello, hemos conformados una estructura con 15 áreas de servicio y cerca de 174 colaboradores para la atención de la ciudadanía.

Según cifras oficiales, el municipio cuenta con una autonomía en gasto burocrático de 7.80 %, es decir los ingresos propios solo pueden cubrir el 7.80 % del total de servicios personales por año del municipio.

Es imperativo también, implementar un plan de capacitación para los integrantes de la Administración Municipal, en especial los de nuevo ingreso, con el fin de que amplíen sus conocimiento, pero, sobre todo, que le brinden un servicio profesional a la sociedad. En este sentido, firmaremos como todos los años, el convenio tripartito entra la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto de

Administración Pública del Estado de Chiapas (I.A.P. Chiapas) y este Ayuntamiento Municipal, para celebrar un programa de capacitación para los empleados municipales, acorde a sus necesidades.

Para una atención de calidad y digna, se tienen contempladas la rehabilitación de todos los edificios públicos, mismos que fueron recibidos en condiciones malas o regulares de mantenimiento.

De igual forma, es necesario dotar de equipamiento de oficina e informático, así como herramientas a todas las áreas del Ayuntamiento, ya que mucho de los bienes de este tipo fueron entregados de manera deficiente, por lo que se realizará un diagnóstico situacional, para el identificar áreas de mejora y de equipamiento de esta índole.

En cuanto al parque vehicular, no se cuenta con automóviles para el servicio del Ayuntamiento, por lo que es de suma urgencia, la adquisición y renta de estos, así como realizar gestiones ante el gobierno del Estado, para solicitar autos en comodato. También utilizaremos los diversos programas que ofrecen los concesionarios de automóviles en la región para el arrendamiento de unidades vehiculares, lo cual nos generará ahorros en las arcas municipales.

En cuanto a recursos municipales se refiere, la Administración Municipal recibe en promedio 30 millones de pesos de estos, 48% corresponden a participaciones diversas, 50% a aportaciones federales y 2% a recursos de gestión y empréstitos. En este sentido, cobra especial relevancia, el trabajo de gestión que realizaremos con las diversas instituciones, tanto federales como estatales, así como con organismos no gubernamentales, para obtener recursos adicionales y de esta manera, satisfacer la alta cantidad de necesidades de la población del municipio.

La autonomía financiera es un indicador que se obtiene al dividir los ingresos totales entre los ingresos propios que anualmente se obtienen. El promedio de autonomía financiera de este Ayuntamiento es del 2%. Tenemos que aumentar la autonomía financiera, nuestra meta es llegar al 5 %, principalmente actualizando la Ley de Ingresos y Egresos Municipal en relación con los derechos y aprovechamientos, así como actualizar las tarifas referentes al uso del sistema de agua potable y alcantarillado municipal.

En materia de planeación y reglamentación básica, el municipio no dispone de una medición que mida el grado en planeación estratégica y evaluación municipal, es decir, la incorporación de los elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento. La meta para este Ayuntamiento es llegar a un grado pleno de planeación estratégica y evaluación municipal. Para ello, es necesario actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y realizar las evaluaciones pertinentes de indicadores de desempeño y resultado.

En materia de orden municipal, actualmente contamos con un grado de reglamentación municipal básica medio, ya que se tienen reportados 10 de los 17 reglamentos marcados como elementales, de acuerdo a los servicios que presta este Ayuntamiento, Nuestra meta es llegar a un grado de reglamentación alto para este trienio.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, promoveremos una administración pública honesta y responsable, por lo que llevaremos a cabo; programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia que vincule a la sociedad con el Gobierno.

En materia de gobierno electrónico, nuestro municipio cuenta con un grado de gobierno electrónico muy bajo. Nuestra meta en materia de gobierno electrónico es llegar a un grado alto.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“AUMENTAR EL PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CIUDADANA POR ATENCIÓN A SUS DEMANDAS Y PETICIONES”.

ESTRATEGÍAS.

- 1.1.1.1. Aumentar la participación ciudadana.
- 1.1.1.2. Aumentar la calidad de la atención.
- 1.1.1.3. Aumentar los mecanismos de planeación, control y evaluación.

TEMA 1.2. SERVICIOS PÚBLICOS.

Los servicios públicos son todas aquellas actividades que brinda el Gobierno Municipal de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de las población. Estos juegan un papel muy importante, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la Administración Municipal y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.

Lograr el fortalecimiento de los servicios públicos, implica trabajar en proyectos de alumbrado público, limpia, recolección de residuos sólidos y panteones municipales, mediante el mejoramiento de infraestructura, equipamiento de las áreas que brindan los servicios, así como la incorporación de tecnologías que nos permitan eficientar trabajo y disminuir costos de operación.

Por ello, es necesario trabajar en la planeación de los servicios, para aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros con los que contamos, para así poder orientarlos en orden de importancia, hacia los servicios que deben otorgarse.

POLÍTICA PÚBLICA 1.2.1. DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Diagnóstico.

La baja cobertura de los servicios municipales es un tema de atención prioritario para esta Administración. Esto se debe primordialmente, al distanciamiento que ha habido entre el pueblo y el gobierno en la atención de las necesidades reales para propiciar un impacto social positivo. Este panorama genera un grado de insatisfacción enorme en la población, así como diversos problemas, como brotes de enfermedades, fauna nociva, mal aspecto en calles y sitios públicos, problemas de inseguridad, entre otros.



Los servicios públicos más importantes que presta el Ayuntamiento a la población, son los siguientes:

Alumbrado Público: El servicio de alumbrado público cuenta con un total de 407 luminarias, distribuidas en la Cabecera Municipal y los cantones Las Pilas, Candelaria, Arrenal, Los Hules y Cacahoatales. Del total de luminarias, 56% son de aditivo metálico, 13% de vapor de sodio, 3% ahorradoras de 85 watts y 29% ahorradoras de 65 watts.

Salvo el Cantón Cacahoatales, todas las demás localidades cuentan con una cobertura de más de la mitad de la localidad. En cuanto a la Cabecera Municipal, 73% de las vialidades cuenta con infraestructura para alumbrado público.

El estado del sistema de alumbrado público municipal se ha ido deteriorando en los últimos años debido a los efectos del ambiente, al agotamiento de la vida útil de las luminarias, la falta de un programa de mantenimiento eficiente y de inversión en equipo de transporte y herramientas para atender la demanda, así como por el robo de cables y lámparas y transformadores por parte de grupos de delincuentes que operan en nuestro territorio, entre otros. Hoy en día, la mayor parte de la red de alumbrado público existente se encuentra apagada.

Es importante considerar la implementación de nuevas tecnologías ahorradoras en el sistema de alumbrado público, que minimicen los costos de consumo eléctrico, que proporcionen mejor iluminación y que tengan un vida útil más larga para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía a un menor costo.

Limpia y recolección de residuos sólidos: El servicio de limpia se presta en la Cabecera Municipal en el Parque Central y Presidencia Municipal, así como calles aledañas a estos. De igual forma, al Área Verde que se encuentra a la salida de la Cabecera Municipal rumbo a Tapachula.

El servicio de recolección de basura se otorga a la Cabecera Municipal, Cantón Los Hules, Cantón Arenal y Cantón Las Pilas, mediante un camión compactador de basura, el cual resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de toda la población.

La prestación de este servicio se complementa con el proceso de disposición final de la basura recolectada, para lo cual se realiza la renta de un terreno en el Cantón Las Pilas. Para el mantenimiento del lugar, se renta una retroexcavadora para el acomodo de la basura.

Panteones municipales: El servicio de panteón municipal se encuentra ubicado en la zona centro, sobre la Avenida Central rumbo a Ciudad Hidalgo, frente a la planta MOSCAMED, este servicio es administrado por el Ayuntamiento, donde hay una persona responsable de que esta instalación se mantenga limpia y en orden para brindar un buen servicio. Actualmente se encuentran al 92% de su capacidad, por lo que es necesario realizar las gestiones necesarias, para la adquisición de reservas territoriales destinadas para este fin.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS LOCALIDADES”.

ESTRATEGÍAS.

- 1.2.1.1. Aumentar la cobertura del servicio de alumbrado público.
- 1.2.1.2. Aumentar la cobertura del servicio de limpia y recolección de residuos.
- 1.2.1.3. Aumentar la capacidad de atención de los panteones del municipio.

TEMA 1.3. DESARROLLO URBANO.

El desarrollo urbano se refiere al grado de equipamiento e infraestructura urbana, conjunto de edificios y espacios de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, proporcionando a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades sociales, culturales y recreativas. De igual forma, es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales la dotación adecuada de estos, ya que determina la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo social, económico y cultural.

Para dotar de más y mayor equipamiento e infraestructura a nuestras localidades, es necesario trabajar sobre mecanismos de gestión para lograr el ordenamiento territorial sostenible, mejorar la calidad de la infraestructura existente e incrementar el equipamiento e infraestructura de manera incluyente, a fin de que todas las zonas urbanas y rurales del municipio, puedan alcanzar un alto grado de cobertura en este rubro.

POLÍTICA PÚBLICA 1.3.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO.

Diagnóstico.

Nuestro municipio registró un total de 6 localidades incluyendo la Cabecera Municipal; de las cuales, todas están calificadas con cierto grado de marginación; de estas, Solo la Cabecera Municipal tiene un grado de marginación medio, mientras que las restantes cinco localidades, tienen un grado de marginación alto.



Esto nos deja un preámbulo claro, del grado de urbanización con que cuentan las localidades de nuestro municipio, sobre todo, del grado de infraestructura de servicios básicos. Y también nos deje entrever, el pobre panorama en cuanto a imagen urbana que presentan las mismas.

La imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y contruidos, que forman parte del marco visual de los habitantes dentro de una ciudad, en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes, así como por el tipo de actividades económicas que se desarrollan. Las tareas de planeación urbana se orientarán fundamentalmente a la organización de los elementos arquitectónicos, de tal manera que aporten los elementos necesarios para el bienestar de la población, en particular de los espacios públicos, donde se llevan a cabo las relaciones sociales cotidianas, como caminar, comprar productos, utilizar los servicios de entretenimiento, entre otras.

Para poder establecer este equilibrio entre lo natural y lo artificial, es necesario establecer los lineamientos adecuados para la correcta aplicación de normas y procedimientos constructivos amigables y compatibles con el entorno. En este sentido, nuestro municipio aún no cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que permita fijar las condiciones de crecimiento tanto de la mancha urbana, así como de los terrenos no aptos para los asentamientos. Se han hecho gestiones para poder realizar el plan en mención, pero no se ha podido concretar dicho proyecto, por lo que es una de las metas primordiales de este Ayuntamiento Municipal para este trienio.

Uno de los aspectos más importantes y necesarios para la imagen urbana, es el de la movilidad, ya que es de los que más impacto tienen en la sociedad porque permite abatir el rezago social de las localidades y zonas habitadas más alejadas.

La Cabecera Municipal cuenta con un total de 328 vialidades, de las cuales 57% se encuentran pavimentadas. De las calles pavimentadas, 72% esta pavimentada con concreto hidráulico o asfáltico, mientras el 28% restante de las calles, se encuentran pavimentadas con empedrado o adoquín. Del total de calles, 40% no cuenta con pavimentación, 72% no cuenta con banquetas, 52% no cuenta con guarnición, 69% no cuenta con árboles o plantas de ornato, 27% no cuenta con infraestructura de

alumbrado público, 97% no cuenta con rampas para sillas de ruedas y 96% no cuentan con letreros con nombre de las calles. En total, 39% de las calles cuentan con el problema de no estar pavimentadas, ni tener banquetas ni guarniciones al mismo tiempo.

A nivel de localidades, los cantones Los Hules y Las Pilas, cuentan con algunas calles pavimentadas, con menos de la mitad de cobertura de ambas localidades.

Actualmente la red vial municipal presenta severos daños en algunos sectores, debido principalmente a las condiciones medio ambientales que prevalecen en nuestro territorio, el considerable paso vehicular de transporte de carga por falta de educación vial y la ausencia de un programa integral de mantenimiento que considere la calidad de los materiales utilizados, los procesos de reparación aplicados y la sustitución de los mismos por otros más eficientes, económicos y oportunos ha repercutido en la economía de todos los metapanecos por el deterioro de las unidades vehiculares.

El municipio solo cuenta con un parque, ubicado en la Cabecera Municipal, frente a la Presidencia Municipal. De igual forma, cuenta con un área tipo jardín, provista de bancas y zonas recreativas a la salida de la Cabecera Municipal.

En cuanto a infraestructura para la Organización Social, el municipio cuenta con una casa ejidal, donde las personas que habitan los lugares donde se encuentran, realicen reuniones y eventos que fomenten la asociación y la convivencia entre ellos. Hace falta la rehabilitación y ampliación de este lugar, para que este servicio pueda llegar a más habitantes.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“INCREMENTAR LA COBERTURA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA”.

ESTRATEGÍAS.

- 1.3.1.1. Disminuir los asentamientos urbanos en zonas no aptas.
- 1.3.1.2. Aumentar la calidad de la infraestructura urbana.
- 1.3.1.3. Aumentar el equipamiento urbano.

EJE RECTOR 2

MUNICIPIO SEGURO





EJE RECTOR 2.- MUNICIPIO SEGURO.

La consolidación de una sociedad libre, segura y protegida, donde se garantice el estado de derecho, es quizás una de las tareas primordiales y de mayor relevancia en nuestra Administración Municipal. Vigilar el estricto respeto a los derechos humanos y generar una cultura incluyente, será una labor fundamental para las instituciones de seguridad y protección civil de nuestro Gobierno. Para ello, es necesario formular y ejecutar políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad y la protección de todos los habitantes del municipio ante cualquier tipo de amenaza y riesgo, respetando en todo momento, los derechos humanos y las libertades fundamentales. De igual forma, es necesario el fortalecimiento de la participación ciudadana en materia de seguridad pública.



A la par de los trabajos al interior de la Administración Municipal, debemos fomentar una nueva relación con las autoridades encargadas de la impartición de justicia, ya que también depende de ellas, el éxito o fracaso de las políticas de seguridad pública.

En materia de protección civil, el trabajo debe ser arduo y permanente, enfocado a las labores de prevención, el fortalecimiento de la Unidad Municipal de Protección Civil y el fomento de la participación ciudadana en las labores de prevención y auxilio a la población.

TEMA 2.1. SEGURIDAD PÚBLICA.

Uno de los temas más sentidos en el municipio, es el tema de la inseguridad, la cual afecta la forma de vida de la población. En este sentido, cobra especial relevancia, ya que, como Administración Municipal, somos el primer mecanismo de respuesta con el que cuenta la población. Las afectaciones que genera la inseguridad disminuyen el potencial de la sociedad y generan desequilibrios en la relación sociedad – gobierno.

Para ello, es necesario que trabajemos enfocados en disminuir la incidencia delictiva en el municipio, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de seguridad, el fortalecimiento y la capacitación de nuestro cuerpo policial y el fomento de la participación ciudadana en la prevención de la violencia y el delito, así como fortalecer el sistema de impartición de justicia municipal.

POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA.

Diagnóstico.

Los altos índices de incidencia delictiva en el municipio son preocupantes, por lo que merece atención especial y oportuna por parte de la Administración Municipal.



En el municipio de Metapa, los servicios enfocados al bienestar y protección de la ciudadanía son primordiales, los cuales actualmente se encuentran de la siguiente manera: La seguridad pública es una demanda común en todos los sectores sociales, dado que en los últimos tiempos ha crecido la violencia y la delincuencia.

La ubicación geográfica del municipio dentro de la frontera sur está relacionada no sólo con desarrollo social y económico, sino también con una serie de problemáticas inherentes a su condición como lo es el tráfico de drogas, secuestro, tráfico de indocumentados, robo de autos, contrabando etc. que requieren ser combatidas de manera decidida y frontal.

Para cumplir con estas tareas el municipio cuenta con 21 elementos en policiales. La Policía Municipal es la responsable de brindarle la seguridad a toda la población con recorridos nocturnos, tanto de la Cabecera Municipal, como en las comunidades basándose en el Bando de Policía y Gobierno. No se cuenta con patrullas, solo se cuenta con 1 motopatrulla en funcionamiento.

Para complementar las labores de seguridad, se mantiene una estrecha coordinación con la Policía Estatal, la Guardia Nacional, SEDENA y otras instancias

encargadas de la impartición de justicia como el juzgado municipal o el ministerio público.

El municipio también está integrado a la red del sistema de atención a emergencia 066 como parte de una estrategia que ha implementado el gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Para fomentar la participación de la sociedad en temas de prevención de la violencia y delincuencia, la Administración cuenta con la Coordinación de Prevención del Delito, misma que se encuentra limitada en su accionar, ya que no cuenta con los suficientes elementos para realizar una labor completa en este ámbito, por lo que solo se limita a la realización de pláticas en escuelas, así como la realización de eventos deportivos y recreativos.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“BAJAR LA INCIDENCIA DELICTIVA DEL MUNICIPIO”.

ESTRATEGÍAS.

- 2.1.1.1. Aumentar la efectividad de la policía municipal.
- 2.1.1.2. Aumentar la participación ciudadana para la prevención social de la delincuencia.
- 2.1.1.3. Aumentar el número de delito denunciados.

TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.

Otro reto importante para el municipio es la protección civil. Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante la presencia de fenómenos perturbadores, a través del manejo integral de los riesgos con oportunidad y pertinencia, es quizás, una de las mayores aspiraciones de esta Administración Municipal.

Para la consecución de esta aspiración, es necesario trabajar enfocados en disminuir las pérdidas, ya sea patrimoniales o humanas, ante la ocurrencia de fenómenos naturales o antropogénicos. Esto solo se puede lograr eficientando los mecanismos de gestión de protección civil, fortaleciendo las acciones para la prevención de desastres y fomentando la participación ciudadana para la prevención de riesgos y peligros, así como la delimitación de las zonas de alto riesgo para asentamientos humanos, con el fin de evitar desgracias como las que sufrimos hace 17 años con el paso de la tormenta tropical “Stan”.

POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Diagnóstico.

Los fenómenos de origen hidrometeorológicos, combinados con condiciones de vulnerabilidad, se convierten en eventos muy destructivos.



Históricamente han dejado a nuestro municipio pérdida de vidas humanas, destrucción de comunidades e infraestructura productiva, entre otros, con grandes costos económicos. Aunque los ciclones, regularmente no afectan de manera directa en nuestro municipio, las bandas nubosas asociadas a la circulación de estos sistemas, causan en la mayoría de los casos lluvias torrenciales cuyo valor exceden por lo general los 100 mm, siendo éstas, las que ocasionan la mayoría de los daños en la infraestructura de nuestro municipio.

Con respecto a la protección civil, durante los últimos años los fenómenos naturales han ido aumentando su frecuencia e intensidad (esto debido en gran parte, al cambio climático), lo que ha aumentado de forma proporcional, las pérdidas que estos originan en el municipio.

Al respecto, la Base de Datos de Declaratorias 2000 a 2017 del Centro Nacional de Prevención de Desastres (BDD 2000-2017), señala que del 2005 al año al 2017, 148 fenómenos naturales ocurrieron en el Estado, de los cuales 19 tuvieron un gran impacto en el municipio. Los daños económicos provocados por estos fenómenos se calculan en 1,559 millones de dólares.

Los daños se han intensificado debido a los deficientes mecanismos de gestión de la protección civil en el municipio, el aumento del aprovechamiento de suelo para asentamientos humanos en zonas de riesgo para actividades productivas o asentamientos humanos, la disminución de acciones para la prevención de desastres y la insuficiente participación ciudadana en las tareas de prevención de riesgos y peligros.

Los principales riesgos y peligros que aquejan a nuestro municipio tienen que ver con causas meteorológicas y geológicas. El municipio cuenta con grado de riesgo alto, con un índice de 0.556. El grado de amenaza es alto para lluvias y tormentas eléctricas, medio para inundación y vientos y bajo para granizadas y deslaves.

Para atender cualquier emergencia, la Unidad Municipal de Protección Civil no cuenta con equipamiento de primeros auxilios y de rescate. Tampoco se cuenta con unidades vehiculares y ambulancia para atención oportuna de la población. No se

cuenta con uniformes para el personal, ni radio comunicación en caso de emergencias.

En caso de cualquier emergencia o desastre natural, esta Administración Municipal cuenta con 10 refugios temporales ubicados en la Cabecera Municipal, así como en el Cantón El Arenal y Cantón Las Pilas, los cuales tienen la capacidad de atender a más de 3 mil personas, además de funcionar como centros de acopio y para brindar cuidados, primeros auxilios y alimentos.

Debido a estos antecedentes, el municipio cuenta con un grado de vulnerabilidad muy alto, con un índice de 83.33, siendo los principales factores de vulnerabilidad los de tipo económico, social y políticos.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“BAJAR EL GRADO DE VULNERABILIDAD POR FENÓMENOS PERTURBADORES”.

ESTRATEGÍAS.

- 2.2.1.1. Aumentar las acciones de reducción de riesgo.
- 2.2.1.2. Aumentar la participación social en materia de reducción de riesgos.
- 2.2.1.3. Aumentar la respuesta a la población ante cualquier situación de emergencia.

EJE RECTOR 3

DESARROLLO SOCIAL





EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL.

Estamos decididos a hacer de Metapa de Domínguez, un municipio que cuente con mejores condiciones sociales, para constituirnos como una sociedad más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida, generando las condiciones de desarrollo incluyente para todos los acapetahuenses. Por ello, es necesario crear áreas de oportunidad para mejorar mediante políticas, acciones para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos, las condiciones de bienestar de las personas.

Para alcanzar el verdadero desarrollo social incluyente, es necesario que trabajemos enfocados en elevar los estándares de salud de la población, aumentando la calidad de la atención en los centros de salud y vigilando de manera puntual los riesgos sanitarios y epidemiológicos, así como fomentar la participación ciudadana en temas de prevención y control de padecimientos y enfermedades. También debemos trabajar en disminuir el rezago educativo de los habitantes del municipio, mediante el aumento de la calidad de la educación que se imparte en todas las aulas de los planteles educativos del municipio, así como reforzando y fomentando la cultura y los valores cívicos. Por último, es necesario trabajar por aumentar el nivel de vida de todos los sectores de la población, mediante la atención de calidad a los sectores vulnerables de la población, disminuir la carencia de acceso a la alimentación variada y suficiente en



la población, así como garantizar el acceso a la población a la vivienda digna y decorosa.

TEMA 3.1. SALUD PÚBLICA.

La salud es una de las demandas más sentidas de la población, más en estos tiempos, donde nos encontramos en medio de la peor pandemia que se haya visto en la historia reciente, el COVID-19. Otorgar a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales y en el proceso de desarrollo, así como formular políticas y programas para lograr la equidad en la salud, abatir el déficit creciente de cobertura de servicios y redefinir las formas de conducción y organización del sector, son algunas de las tareas más importantes que tenemos como Gobierno Municipal.

Para el cumplimiento de estos desafíos se ha planteado el fortalecimiento de los mecanismos de gestión para integrar, coordinar y movilizar todos los recursos existentes, ya sean privados o públicos, para que participen responsablemente en el mejoramiento de las condiciones de salud en el municipio. De igual forma, debemos trabajar en el eficiente control de vectores transmisores de enfermedades, mediante el fortalecimiento de las acciones de fumigación, abatización y vacunación. Por último, es necesario el fortalecimiento de las acciones para el fomento de buenos hábitos de salud de la población, mediante pláticas y campañas dirigidas a la población para la prevención de enfermedades y padecimientos crónicos, así como fomento a la cultura física y deporte en el municipio

POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. ATENCIÓN A LA SALUD DE CALIDAD.

Diagnóstico.

Los bajos estándares de salud que enfrenta la población son influenciados principalmente por la deficiencia en la calidad



de la atención, misma que se puede manifestar de diversas formas: acceso limitado, servicios inefectivos e ineficientes, quejas, costos elevados e insatisfacción de los usuarios., mismos que afectan la credibilidad de las instituciones del sector salud en el municipio. La disminución de la atención de calidad en los centros de salud del municipio es un problema que se deriva de los deficientes mecanismos de gestión de la salud en el municipio, así como del deficiente estado y equipamiento de los establecimientos de salud, lo que ha ocasionado una enorme insatisfacción por parte de la población.

En este sector, respecto al tema de infraestructura, contamos con un centro de salud, ubicado en la Cabecera Municipal. Este otorga servicios de consulta externa y no cuentan con camas censables. El promedio de unidades médicas por cada 3

mil habitantes es de 0.52, por lo que es necesario hacer la gestión para la construcción de otro centro de salud en el municipio.

La problemática más sentida en los módulos de salud del municipio son desabasto de medicamentos, material de curación, agua, falta de energía eléctrica, problemas en las instalaciones eléctricas y de plomería, robo de equipo y material por delincuentes, falta de espacios normativos, falta de equipo y red fría.

La población continúa reclamando el acceso a servicio médico, la falta de campañas preventivas, medicina, equipo médico, personal capacitado y eficiente, así como acciones especiales para el tratamiento de la obesidad, embarazo de adolescentes, adicciones y enfermedades degenerativas crónicas.

En cuanto al acceso a la seguridad social, la población en esta condición en el municipio ascendió a 4,251 personas (74 % de la población total), de esta, 17 % está afiliada al IMSS, 6 % al ISSSTE o ISSSTECH y el 50 % al Seguro Popular. Otro sector de la población (2 %) se atiende en instituciones como PEMEX, Marina o Defensa, o en instituciones privadas. 8 habitantes reciben atención por instituciones de Asistencia Social como el D.I.F. Municipal. El 26% de la población no cuenta con acceso a servicios de salud (1,480 personas).

La población usuaria de servicios de salud, asciende a 98 % de la población total del municipio. La mayor parte de los usuarios acude a las clínicas de la Secretaría de Salud e IMSS Oportunidades con el 58 % de la población usuaria, seguido de los usuarios del Instituto Mexicano del Seguro Social con el 15 %. Últimamente se ha popularizado el uso de consultorios de farmacia con el 4 % de los usuarios. De acuerdo con cifras oficiales, se otorgaron 7,393 consultas, 100 % de tipo general.

Las principales causas de muerte fueron: 1).- diabetes mellitus (14%) y 2).- insuficiencia renal (14%). No se registraron muertes de menores de cinco años en este periodo.

En cuanto a nacimiento, en el año 2014 se registraron 14 nacimientos, de estos, el 14 % fueron embarazos adolescentes.

En cuanto a control sanitario, se mantuvieron controladas enfermedades como el tracoma, la oncocercosis, el paludismo y la leishmaniasis, en las cuales no se presentaron casos. La tasa de prevalencia de tuberculosis por cada mil habitantes fue de 0.57.

En el mismo periodo, la tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA's) y diarreicas agudas (IDA's) en menores de 5 años fue de 0.00. La tasa de prevalencia de VIH/SIDA en la población de 15 a 24 años hasta el 2015 fue de 2.15, con una tasa de mortalidad por cada mil habitantes de 0.03.

La tasa de desnutrición en menores de 5 años fue de 17% y la proporción de niños de un año vacunados contra el sarampión fue de 99 %.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“ELEVAR LOS ESTÁNDARES DE SALUD DE LA POBLACIÓN”.

ESTRATEGÍAS.

- 3.1.1.1. Aumentar la atención de calidad en los centros de salud.
- 3.1.1.2. Disminuir riesgos sanitarios.
- 3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades.

TEMA 3.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

La educación y la cultura constituyen la palanca más poderosa para impulsar el desarrollo justo e incluyente. El papel de ambos factores es muy importante y no solo se limita a la capacidad de generar y transmitir conocimiento, sino de formar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos y creativos, comprometidos con el municipio, aptos para el ejercicio responsable de la democracia, así como enriquecer y renovar las tradiciones culturales. Por ello, la educación y la cultura son dos poderosas armas con las que cuenta la sociedad, para poder transformar su entorno y realidad. La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y la cultura, son los factores que más contribuyen en el abatimiento de la pobreza extrema.

Por ello, es necesario que trabajemos en aumentar la calidad de la educación en todo el municipio, eficientando los mecanismos de gestión de la educación, mejorando el estado y equipamiento de las escuelas públicas, así como brindar apoyos y estímulos a los alumnos destacados.

De igual forma, debemos trabajar en fomentar la cultura y los valores cívicos de la ciudadanía, eficientando los mecanismos de gestión de la cultura municipal, mejorar el estado y equipamiento de la infraestructura cultural, impulsar las tradiciones, fomentar hábitos como la lectura, desarrollo de actividades culturales y artísticas, así como la existencia de apoyos y estímulos hacia la comunidad cultural y artística del municipio.

POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.

Diagnóstico.

El alto grado de rezago educativo en la población del municipio, tiene como principales detonantes, la disminución en la calidad de la educación, así como la disminución de las acciones de fomento a la cultura y valores cívicos.



En el municipio existen 13 escuelas. De éstas, el 46 % son escuelas de preescolar, el 38 % de primaria y 8 % de escuelas secundarias y bachillerato, respectivamente. No existen escuelas de nivel superior. Se tienen contabilizadas 66 aulas, de las cuales 17 % son de preescolar, 48 % de primaria, 17 % de secundaria y 18 % de bachillerato. El promedio general de aulas por escuela es de 5.

La mayoría de las escuelas no cuenta con infraestructura complementaria escolar, ya que algunas carecen de techados en canchas para realizar actividades extraescolares, no cuentan con sanitarios en buen estado, no cuentan con enmallado perimetral completo o de calidad o no se cuentan con las suficientes aulas para tender la demanda escolar.

De igual forma, muchas escuelas no cuentan con mobiliario o equipamiento didáctico para que los alumnos tomen clases de manera digna.

72

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“DISMINUIR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR”.

ESTRATEGÍAS.

- 3.2.1.1. Aumentar la calidad de la infraestructura donde se imparten clases.
- 3.2.1.2. Aumentar la calidad del equipamiento y materiales con los que cuentan las escuelas.
- 3.2.1.3. Aumentar la calidad de la infraestructura complementaria escolar.

POLÍTICA PÚBLICA 3.2.2. ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.

Diagnóstico.

La matrícula escolar del municipio ascendió a 1,569 alumnos inscritos, de los cuales el 50 % lo están en el nivel primaria, el 22 % en secundaria y el 28 % restante



en bachillerato. Los índices de masculinidad son de 112, 99 y 96 hombres por cada 100 mujeres en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El índice de aprobación fue de 97 %, 83 % y 73 % en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente. El total de alumnos egresados de los diferentes niveles educativos del municipio fue de 116, 75 y 96 alumnos de primaria, secundaria y bachillerato, respectivamente.

El personal docente que se encuentra adscrito a planteles educativos públicos del municipio, asciende a 72 maestros. De éstos, el 14 % son de preescolar, el 40 % de primaria, el 28 % de secundaria y el 18 % de bachillerato. No hay docentes de nivel superior.

Entre las principales causas por las cuales la población en edad escolar (3 a 17 años) que no asiste a la escuela son la falta de apoyos y estímulos para seguir continuar sus estudios. La falta de becas y apoyos de transporte, así como entrega de reconocimientos y ayudas tecnológicas para alumnos destacados, son alicientes que no se brindan en el municipio y que, sin duda, mejorarían las oportunidades de la población escolar para continuar o iniciar sus estudios.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“ELEVAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES PARA QUE CONTINUÉN CON SUS ESTUDIOS”.

73

ESTRATEGÍAS.

- 3.2.2.1. Fortalecer las acciones para la motivación de los jóvenes para continuar con sus estudios.
- 3.2.2.2. Aumentar los apoyos para el fomento de la educación.
- 3.2.2.3. Aumentar los reconocimientos a alumnos destacados.

POLÍTICA PÚBLICA 3.2.3. CULTURA INCLUYENTE.

Diagnóstico.

Paralelamente al trabajo que se ejecuta para aumentar la calidad de la educación, es necesario el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de la cultura en el municipio, sobre todo, aquellos que garanticen la preservación del capital intercultural, introducir nuevas formas de consumo de la cultura y fomentar los valores cívicos.



La población analfabeta en el municipio es de 431 (población de 15 y más años), siendo el sector más afectado en cuanto a género, las mujeres con el 61% y en

cuanto edad, los adultos mayores de 65 y más años. A pesar de los trabajos que se realizan en materia de alfabetización de la población, no se ha podido brindar los resultados esperados, debido entre muchos otros factores, a la falta de hábitos de lectoescritura en la población, sobre todo, desde temprana edad. Aunque cada persona tiene su propio ritmo de aprendizaje, para poder aprender a leer y escribir deben haber conseguido antes un buen nivel de lenguaje oral y una coordinación de movimientos adecuada.

En el municipio, se cuenta con 2 bibliotecas públicas, en las cuales se emplean 3 personas. En total, tienen una existencia de 2,931 títulos y 4,914 ejemplares.

Se cuenta con una Casa de la Cultura administrada por este Gobierno Municipal, donde se imparten 7 talleres, con una asistencia de 113 personas. Así mismo, se organizan 5 eventos culturales en el municipio.

De igual forma, es importante el rescate y preservación de nuestras tradiciones, por ello, promoveremos la realización de eventos culturales como el día de Santa Cruz que se celebra el día 3 de mayo, las festividades del santo patrono “ San Antonio de Padua “ que se celebra entre los días 6 al 13 del mes Junio el cual se llena de alegría y color la cabecera municipal; además mencionaremos la tradición espiritual se guardó en respeto al calvario del Mártir del Gólgota de igual manera hacemos referencia a una grandes herencias culturales del inicio de la colonia conocida con el nombre de día de todos los santos que se celebra los días 1 y 2 de Noviembre de cada año.

La escenificación de la pasión de Cristo en este municipio fronterizo con Guatemala había sido suspendida por varios años, debido al desinterés de las autoridades municipales, sin embargo, volvió a resurgir y prueba de ello son los actores que, en su gran mayoría, jóvenes recorrerán cada rincón de la cabecera municipal para recordar a Jesucristo durante su paso en el mundo.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“ELEVAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS”.

ESTRATEGÍAS.

- 3.2.2.1. Aumentar el número de usuarios en las bibliotecas municipales.
- 3.2.2.2. Aumentar el número de visitantes a la Casa de la Cultura.
- 3.2.2.3. Fomentar el desarrollo de actividades culturales.

TEMA 3.3. ASISTENCIA SOCIAL.

Garantizar una vida digna a la población, es una tarea que demanda el total compromiso de nuestro Gobierno Municipal. La vida digna, puede a veces ser un concepto relativo y cuestionable. Sin embargo, se resume al hecho de llevar una existencia con las necesidades básicas cubiertas y en unas condiciones humanas con un mínimo nivel de bienestar. Así, cubrir las necesidades materiales es la primera condición para una vida digna.

Para alcanzar la vida digna que tanto anhela nuestro pueblo, es necesario trabajar de manera coordinada para la atención de los grupos vulnerables mediante el impulso de acciones que garanticen la igualdad de género, otorgar apoyos y estímulos a la población adulta mayor, personas con discapacidad, jóvenes, niños, mujeres, migrantes, etc., así como el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para la buena y pronta atención de los sectores que requieran los servicios.

De igual forma debemos trabajar para lograr el acceso de la población a una alimentación de calidad y suficiente, esto mediante la puesta en marcha de mecanismos de gestión que garanticen el acceso de los grupos más vulnerables del municipio a una alimentación variada y suficiente, así como al fortalecimiento de la infraestructura dedicada a este fin.

Por último, es necesario garantizar el acceso a la vivienda digna y de calidad en el municipio, mediante la implementación de mecanismos que garanticen el buen estado de las viviendas, su equipamiento, así como la dotación de servicios públicos de calidad a las mismas.

POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. VIDA DIGNA.

Diagnóstico.

La calidad de vida de una población se manifiesta de manera subjetiva en el grado de bienestar, así como en sus niveles de felicidad y satisfacción. La atención a grupos vulnerables ocupa un



espacio creciente en las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. El concepto se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. Por lo

anterior, se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran los niños y adolescentes, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

La población indígena del municipio asciende a 8 personas, equivalente al 0.14% de la población total del municipio, mismas que se encuentran asentados en 2 localidades.

Se considera niños a los menores de 15 años, por lo que en el municipio existen 1,745 niños, que representan el 30 % de la población total del municipio. El 52 % son niños y el 48 % restante, niñas.

Se considera población joven a la que se encuentra entre los 20 y los 29 años, por lo cual, nuestro municipio cuenta con una población joven de 851 personas, lo que representa el 15 % de la población total del municipio. El 46 % son hombres y 54 % son mujeres.

Se considera población adulta mayor a la que se encuentra en la edad de 60 y más años, por lo cual nuestro municipio cuenta con una población adulta mayor de 600 personas, lo que representa el 10 % de la población total del municipio.

En el municipio, 762 personas cuentan con alguna limitación ya sea física o mental, lo que representa el 3 % de la población total del municipio.

En el municipio existen 2,978 mujeres, lo que representa el 52 % de la población total del municipio.

De acuerdo a cifras oficiales, el total de hogares registrados que cuentan con población mayor de 18 años, fue de 1,503, en los cuales se midió la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero, arrojando los siguientes resultados: 12% de los hogares registraron que algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar; 19% registró que algún adulto comió menos de lo que debería comer; 25% registró que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos; 9% registró que algún adulto comió solo una vez o dejó de comer en todo el día; 12% registró que algún adulto registró hambre pero no comió y el 11% registró que algún adulto se quedó sin comida.

De igual forma, el total de hogares registrados que cuentan con población menor de 18 años, fue de 989, en los cuales se midió la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero, arrojando los siguientes resultados: 17% registró que algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos; 12% registró que algún menor comió menos de lo que debería de comer; 11% registró que a algún menor se le tuvo que servir menos comida; 6% registró que algún menor sintió hambre pero no comió;

5% registró que algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día y 5% registró que algún menor se tuvo que acostar con hambre.

En materia de vivienda, el municipio contó con 1,503, las cuales son habitadas por 5,743 personas, con un promedio de ocupación de 3.80.

En cuanto a los pisos con los que cuentan estas viviendas, se observa que 1,176 viviendas cuentan con firme de concreto, mientras que las viviendas con piso de tierra se ubican en 144.

En cuanto a su composición, predominan las viviendas de 3 a 4 habitaciones con 646, seguidas de las de 1 a 2 habitaciones con 599 viviendas. Cabe hacer mención que, en el municipio, se encuentran al menos 633 viviendas habitadas en condición de hacinamiento.

De las 1,503 viviendas particulares habitadas del municipio el 95 % dispone de agua entubada dentro de la vivienda y por acarreo, el 99 % disponen de energía eléctrica y el 97 % disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, a la calle o al suelo.

En cuanto a disponibilidad de bienes, se encuentra que el 88 % de las viviendas cuenta con televisor, mientras que el 81 % cuenta con refrigerador. Así mismo, el 42 % de las viviendas dispone de una lavadora y solo el 13 % de una computadora.

En el municipio, se tienen registrados 1,503 hogares de los cuales, el 66 % tiene jefatura masculina y el 34 % tiene jefatura femenina.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“GARANTIZAR UNA BUENA CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE”.

ESTRATEGÍAS.

- 3.3.1.1. Aumentar la atención a grupos vulnerables.
- 3.3.1.2. Disminuir la carencia de acceso a la alimentación.
- 3.3.1.3. Disminuir la carencia de acceso a la vivienda digna y de calidad.

EJE RECTOR 4

DESARROLLO ECONÓMICO





EJE RECTOR 4.- DESARROLLO ECONÓMICO.

El Desarrollo Económico es la capacidad que tienen los gobiernos de crear riqueza y con ello, promover y mantener la prosperidad y el bienestar económico y social de sus habitantes, con el fin de llegar al crecimiento económico.

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, es preciso trabajar en mejorar los ingresos de la población, sobre todo, de los que se encuentran en carencia por ingresos bajos de la línea de bienestar, mejorando los mecanismos de gestión de apoyos para disminuir el desempleo, así como aumentar la producción agropecuaria y acuícola, mediante la suficiente entrega de apoyos y estímulos para que los productores puedan desarrollar estas actividades en tiempo y forma.

De igual forma, se necesita elevar el porcentaje de inversiones que se retiene en el municipio, eficientando los mecanismos de gestión de apoyos para detonar la actividad empresarial, aumentar el emprendimiento, así como mejorar las instalaciones y equipamiento de la infraestructura pública que presta algún servicio a los sectores productivos del municipio, como los mercados públicos.

Por último, para potenciar el desarrollo económico municipal, es necesario elevar la calidad y la cobertura de la infraestructura de comunicaciones y transportes en el



municipio, modernizando la red de caminos y puentes, así como la infraestructura y servicios de transporte público, disminuyendo con ello, los tiempos de traslado de personas o productos. También, es necesario aumentar la conectividad de las zonas urbanas con las rurales, aumentando la cobertura de las telecomunicaciones.

TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.

Para incrementar los ingresos económicos de la población, es necesario incentivar la creación de empleos y fortalecer las capacidades productivas de nuestro Municipio.

El empleo otorga a las personas dignidad y mayor certeza sobre su situación laboral. Es la generación de valor a partir de la actividad producida por una persona. Es decir, el empleado contribuye con su trabajo y conocimientos en favor del empleador, a cambio de una compensación económica conocida como salario. La relación de las sociedades con respecto al empleo es uno de los índices principales que mide su desarrollo económico.

Para incentivar y fomentar la creación de empleos en el municipio, es necesario capacitar y vincular a la población, mediante mecanismos de gestión eficientes con los empleadores de la región, con el fin de fortalecer el mercado laboral, favoreciendo la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, lo que redundará en el poder adquisitivo de la población, sobre todo de aquella que se encuentra con carencias de acceso a la alimentación o la que subsiste con menos de un salario mínimo.

La reactivación de las actividades agropecuarias del municipio es otro de los temas prioritarios para esta Administración. Por ello, es necesario poner en marcha políticas y acciones orientadas a impulsar el crecimiento consolidado del sector agropecuario con un enfoque social, económico y sustentable. Esto lo lograremos eficientando los mecanismos de gestión de apoyo y estímulos para el desarrollo de actividades agropecuarias, incorporando la tecnología suficiente para elevar la producción y fomentar actividades para la recuperación de la fertilidad de las tierras productivas. De igual forma, debemos trabajar en una manera eficiente de promocionar los productos agropecuarios que se generan en el municipio, para poder comercializarlos en las mejores condiciones para nuestros productores.

Estas acciones tendrán un efecto positivo, en la economía de los productores, sobre todo de aquellos que se encuentran en situación de carencia por ingresos y permitirá disminuir la aridez de las tierras productivas, así como la protección genética de nuestros productos agropecuarios, disminuyendo la entrada de productos modificados. Con ello, contribuiremos a mejorar la calidad de vida de las zonas

rurales, garantizando el establecimiento de condiciones productivas y de crecimiento para la población.

POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. ECONOMÍA INCLUYENTE.

Diagnóstico.

Ante la situación actual que se vive en el estado por la falta de empleo, el municipio de Metapa de Domínguez, ha dado muestras de una creciente situación económica desfavorable, la cual acarrea pobreza a pesar de los esfuerzos por redireccionar la falta de oportunidades laborales.



En el municipio, la población económicamente activa (PEA) es de 1,908 habitantes, de los cuales 95 % se encuentra ocupada, mientras que el restante 5 % se encuentra sin ocupación. El 27 % de la Población Económicamente Activa Ocupada del municipio recibe hasta un salario mínimo, mientras que el 73 % de la PEA Ocupada recibe más de un salario mínimo. El 65 % de la población ocupada es asalariada. En cuanto al sector de ocupación, la mayor parte de la población económicamente activa se dedica al sector primario con el 46 %, seguido del sector servicios, que cuenta con un 26%. En cuanto a la división ocupacional, el 44 % de la población económicamente activa son trabajadores agropecuarios, seguidos de los comerciantes y trabajadores en servicios diversos con el 34 %.

80

Para enfrentar esta problemática es necesario diseñar una política que asegure la creación de empleos productivos, con el fin de brindarles a las personas una calidad de vida mejor, así mismo reconstruir, fortalecer y hacer eficiente la estructura institucional operativa del gobierno municipal, con el fin de formar pequeñas empresas de capital local que puedan generar empleos y servicios.

La actividad que predomina en el municipio de Metapa de Domínguez es la agricultura, ya que podemos ver sembradíos de cultivos de maíz, ajonjolí, piña, cacao, aguacate, plátano, mango, entre otras, en relación con la ganadería la producción puede citarse a muy baja escala la crianza de ganado vacuno, porcino, ovino y aves de corral.

Cada una de las actividades realizadas en el municipio, un porcentaje se vende a comerciantes extranjeros y la otra parte se utiliza para consumo del mismo productor.

La Actividad agrícola prioritaria en el Municipio es el cultivo de maíz y como secundario el cultivo de ajonjolí.

En la actualidad se cuenta con un padrón Agrícola de 600 productores de Maíz, con un total de superficie sembrada de 850 Has. Con un estándar de producción de 4 Ton/ha. Con una producción total de 3,400 Toneladas de producción de maíz. Por cada cosecha, cabe hacer mención que son dos cosechas por Año. (Mayo- Agosto) (Septiembre- Diciembre).

Como Segunda prioridad agrícola es la producción de Ajonjolí; con un padrón de 300 productores, con una superficie sembrada de 400 Has de producción de ajonjolí. Con un estándar de producción de 600 kg/ha. Con una producción total de 240 Toneladas de producción de ajonjolí. La siembra de ajonjolí se realiza en el periodo de Septiembre y se cosecha en el mes de Diciembre a Enero. Por lo que solo se contempla una cosecha de este cultivo.

Volumen y valor de producción agrícola: Estándar de producción por productor es de 4 Toneladas/ Ha. Con un valor de \$ 3,800 por tonelada con un total de \$ 15,200.00. Cultivo de Maíz: producción agrícola del Municipio de 3,400 Toneladas con un valor de \$ 3,800 por tonelada. Con un total de \$ 12, 920, 000.

Existencia de Ganado Bovino: con un total de 605 cabezas de res de las razas Cebú y Suizo, Con un valor de \$ 60.00 pesos el kg. (En pie).

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“DISMINUIR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR INGRESOS BAJO LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO”.

81

ESTRATEGIAS.

- 4.1.1.1. Disminuir el desempleo.
- 4.1.1.2. Aumentar la actividad agropecuaria y acuícola.

POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.

Diagnóstico.

El bajo porcentaje de retención de inversiones en el municipio en los últimos tiempos ha tenido consecuencias muy devastadoras para la economía como el cierre de negocios y el aumento de la economía informal, lo que influye directamente sobre una baja calidad de vida de la población municipal.



En el municipio, se tienen registradas 12 unidades económicas dedicadas a este sector, que representan un 7 % de todos los establecimientos económicos del municipio, que dan empleo a 27 personas y generan una producción bruta total de 4 millones 100 mil pesos.

Los principales giros de los establecimientos son los de la industria alimentaria con el 58 %, fabricación de productos metálicos con el 17 % y las industrias de las bebidas y tabacos, fabricación de muebles, colchones y persianas y otras industrias manufactureras, todas con el 8 % de establecimientos.

La actividad comercial de Metapa, es de mediana importancia, ya que se reporta que los principales giros son principalmente tiendas menudistas de abarrotes, así como vinos y licores.

En cuanto a las unidades económicas, se tienen registradas 75 unidades en este sector, en el cual se emplean 109 personas y generan una producción bruta total de 3 millones 113 mil pesos

En el municipio, se tienen registrados 84 establecimientos dedicados a este sector, la mayor parte se concentra en la Cabecera Municipal. El comercio al por mayor ocupa el 5 % de los establecimientos, mientras que el comercio al por menor ocupa el 95 % restante.

Dentro de los establecimientos dedicados al comercio al por mayor, los de mayor relevancia son los establecimientos veterinarios con el 75 % de los establecimientos, seguidos por las ferreterías con el 25 %.

En cuanto al comercio al por menor, el que tiene mayor relevancia es la venta de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco con un 71 % de los establecimientos, seguido del comercio de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal con el 11 %.

Así mismo, para el abasto de la gente de escasos recursos, se cuenta con 3 tiendas DICONSA instaladas a lo largo de la geografía municipal.

En este municipio se cuenta con el servicio de un mercado, donde las personas se abastecen de sus alimentos, como son frutas, verduras, legumbres y carnes.

En cuanto a las unidades económicas dedicadas al sector servicios, se tienen registradas 273 unidades en este sector, en el cual se emplean 450 personas y generan una producción bruta total de 29 millones 388 mil pesos.

En cuanto a los establecimientos del sector servicios, se tienen registrados 79 establecimientos. Los sectores más relevantes de establecimientos, son los relacionados con servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con el 44 % de los establecimientos, seguidos de otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 33 %. Los negocios que más se observan en el municipio son los restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar, los cuales en su conjunto ocupan el 15 % de los establecimientos.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“ELEVAR EL PORCENTAJE DE RENTENCIÓN DE INVERSIONES EN EL MUNICIPIO”.

ESTRATEGÍAS.

- 4.1.2.1. Aumentar las actividades empresariales.
- 4.1.2.2. Aumentar el emprendimiento.
- 4.1.2.3. Fomentar el crecimiento económico.

TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Las comunicaciones y el transporte constituyen poderosos agentes de cambio, progreso social, integración e impulso a la productividad y competitividad de la economía. Para superar rezagos y responder a las necesidades que impone el crecimiento económico del municipio, es necesario trabajar en mejorar la cobertura de la infraestructura caminera, de transportes y telecomunicaciones en el municipio.

Esto nos permitirá disminuir los tiempos de traslado de personas y costos de los productos y servicios, alentando de manera favorable la inversión y desarrollo. De igual forma, las familias se verán beneficiadas, al disminuir los costos de mantenimiento de vehículos particulares, así como elevar la seguridad debido al buen estado de los caminos. También, aumentará la conectividad de las zonas rurales con las urbanas, mejorando el servicio de telecomunicaciones y brindando servicios que dependen de estas.

POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. METAPA COMUNICADO.

Diagnóstico.

La baja cobertura de la infraestructura de comunicaciones y transportes, así como el deficiente estado de esta, son factores que han



desalentado la inversión y el desarrollo económico en el municipio. Esto ha disminuido la conectividad de las zonas rurales con las zonas urbanas, aumentando los tiempos de traslado, las dificultades de comunicación de las personas y la modernización servicios electrónicos en el municipio.

La red carretera municipal cuenta con 40.84 kilómetros. El 11 % de la longitud de la red carretera está pavimentada y el 89 % revestida.

El municipio de Metapa se comunica a través de la carretera federal rumbo a Ciudad Hidalgo. En Metapa contamos con servicios de transporte colectivo de las Líneas de Rápidos del sur, costeños de Chiapas, además de taxis, entre otros.

En cuanto al parque vehicular registrado en el municipio, existen 402 vehículos, de los cuales el 47 % son camiones y camionetas de carga, 28 % motocicletas y el 25% son automóviles particulares.

En cuanto al servicio de telefonía, nuestro municipio cuenta con 184 líneas telefónicas fijas instaladas en los hogares. Así mismo, en cuanto a telefonía celular, se tienen registradas 1,149 viviendas con el servicio, lo que representa el 76 % de cobertura del total de viviendas habitadas. Todas las localidades cuentan con cobertura celular de diferentes compañías que ofrecen el servicio, aunque de manera muy débil. Aunque no se tiene un dato exacto del número de usuarios personales de telefonía celular en el municipio, el uso de este se ha popularizado y se le ve en forma masiva, principalmente en la modalidad de prepago.

En cuanto al servicio de internet, 199 viviendas (13 % del total municipal) reportaron contar con al menos una computadora, de las cuales el 70 % tienen acceso a internet. A manera comercial, se cuenta con 5 establecimientos con acceso a computadoras con internet.

En Metapa no contamos con oficinas de telégrafos, por lo que, para recibir este servicio, se tiene que viajar a Suchiate o Tapachula. En el caso del correo, no se cuenta con oficinas postales, pero se tienen instalados 3 buzones.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“ELEVAR LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL MUNICIPIO”.

ESTRATEGÍAS.

- 4.2.1.1. Disminuir los tiempos de traslados de personas y productos.
- 4.1.1.2. Aumentar la conectividad de las zonas rurales con las urbanas.

EJE RECTOR 5

DESARROLLO AMBIENTAL





EJE RECTOR 5.- DESARROLLO AMBIENTAL.

El concepto desarrollo ambiental sustentable es el resultado de una acción concertada para impulsar un modelo de desarrollo compatible con la conservación del medio ambiente y con la equidad social. Para el fomento de este, se requiere de políticas que sean buenas para el crecimiento económico, sin dejar a un lado el componente ambiental.

Para disminuir el grado de deterioro ambiental del municipio, es necesario trabajar en disminuir la contaminación de los recursos naturales, eficientando los mecanismos de gestión para ampliar y mejorar la infraestructura para el cuidado de los recursos naturales, así como concientizar a la población sobre el aprovechamiento sustentable de estos.

De igual forma, se deben fortalecer los mecanismos de gestión para aumentar la calidad del medio ambiente de manera gradual, ampliando y mejorando la infraestructura para el cuidado del medio ambiente, así como concientizar a la población sobre acciones de cuidado de este.

Solo de esta manera, lograremos poner nuestro granito de arena para contrarrestar los efectos del cambio climático que últimamente se han sentido con más intensidad y frecuencia, logrando llevar progreso y crecimiento a nuestras comunidades de manera sustentable y ordenada.



TEMA 5.1. RECURSOS NATURALES.

El medio ambiente se ha convertido en una de las principales preocupaciones a nivel mundial. Esta situación surge fundamentalmente, de tres circunstancias: la sobreexplotación de los recursos naturales que compromete el abastecimiento para el futuro, el deterioro de la calidad de vida que conlleva la degradación ambiental y la obligación moral que tienen las generaciones actuales de preservar los recursos naturales para las generaciones venideras. En la medida que aceptemos que somos integrantes y no los principales protagonistas, tendremos la capacidad suficiente para encontrar las vías de la explotación sostenible del medio ambiente. En mayor o menor medida, las acciones que realizamos afectan a cualquier parte de nuestro planeta, de ahí que los gobiernos debemos de estar seriamente comprometidos con la conservación y mejora de este.

Por lo anterior, esta Administración debe hacer una apuesta importante para el futuro, que nos permita un desarrollo económico que sea poco agresivo con los recursos naturales. El medio ambiente y los recursos naturales deberán constituir un nuevo motor para el desarrollo económico a nivel regional y local.

POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Diagnóstico.

El alto grado de deterioro ambiental de nuestro planeta, es uno de los problemas más graves que actualmente enfrenta nuestra



sociedad. El deterioro ambiental se puede definir como la desintegración de la Tierra gracias al consumo desmedido de los recursos naturales. Algunas de las principales problemáticas asociadas al deterioro ambiental son la superpoblación, la deforestación, la contaminación y el consumo excesivo de los recursos naturales. Estas problemáticas han traído una serie de consecuencias, entre las que destacan el calentamiento global, efectos negativos de la salud, reducción de la biodiversidad, agotamiento de recursos naturales y escasez de recursos.

El municipio de Metapa, Chiapas, desde tiempos anteriores ha presentado una gran diversidad de problemas ambientales mismos que repercuten directamente en la subsistencia de especies vegetales, concretándonos específicamente a los problemas más significativos del municipio de las Metapa, están: la deforestación de nuestros Cantones con la finalidad única ampliar sus áreas de cultivo, desconociendo el grave daño ocasionado al medio ambiente , otro de los graves

problemas y que a través de los años no ha podido solucionarse, es la de tratamiento de aguas residuales careciendo en la actualidad de un sistema capaz y funcional para evitar la contaminación de los cauces de ríos y mantos acuíferos cercanos a esta cabecera municipal mismos que en ocasiones sirve para riegos de hortalizas y cultivos y al mismo tiempo suministran de este vital líquido a una gran cantidad de pobladores y por consecuencia contaminando una gran cantidad de productos destinados al consumo humano acrecentando con esto las altas tasas cuadros infecciosos, afectando con esto la endeble economía de la sociedad al realizar gastos médicos más frecuentes.

Riesgos ambientales Dentro de los grandes riesgos ambientales derivados de las problemáticas anteriormente expuestos se tienen como consecuencia los siguientes: **Deforestación:** la deforestación desmedida ocasiona un gran riesgo en el medioambiente ya que se sabe es uno de los factores que influyen directamente en el calentamiento global o bien en el desequilibrio ambiental. Es también una causa que provoca la erosión de la tierra y conlleva a riesgos de deslaves e inundaciones

Alcantarillado sanitario: el no contar con un sistema apropiado para el tratamiento de las aguas residuales con lleva a riesgos sumamente graves y que afectan directamente a la población de nuestro municipio en cuestión de salud, ya que se presentan cuadros infecciosos y en la mayoría de los casos enfermedades gastrointestinales al existir la contaminación de ríos, lagunas, mantos acuíferos que inciden directamente en el consumo de productos que son regados con aguas contaminadas.

El agua es un recurso natural limitado y probablemente entre los de mayor consumo en el mundo. En este sentido, nuestra gestión estará dirigida a optimizar la calidad y cantidad del recurso hídrico, considerando acciones orientadas a la utilización prudente del recurso y la adopción de soluciones sostenibles que integren los aspectos técnicos, económicos y sociales de la utilización del agua.

De igual forma, el cambio de uso de suelo ha afectado al medio ambiente municipal de manera considerable. El 60% del territorio municipal, está siendo utilizado para actividades agropecuarias, lo que genera una gran producción de gases efecto invernadero a la atmósfera.

La producción agropecuaria tiene profundos efectos en el medio ambiente en conjunto, son la principal fuente de contaminación del agua por nitratos, fosfatos y plaguicidas. También son la mayor fuente antropogénica de gases responsables del efecto invernadero (metano y óxido nitroso), contribuyendo en gran medida a la contaminación del aire y del agua. Los métodos agrícolas, ganaderos y forestales son también las principales causas de la pérdida de biodiversidad. La agricultura

afecta también a través de la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

“BAJAR EL GRADO DE DETERIORO AMBIENTAL”.

ESTRATEGÍAS.

- 5.1.1.1. Disminuir la contaminación de los recursos naturales.
- 5.1.1.2. Aumentar la calidad del medio ambiente.

ANEXOS

INCIDENCIA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE





INCIDENCIA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

89

La agenda 2030 para el desarrollo sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Los ODS son 17 Objetivos, los cuales se presentan a continuación:



EJES RECTORES, TEMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE																
	1 PAZ Y JUSTICIA	2 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	3 SALUD BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	8 ECONOMÍA DEBILITADA Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 EDUCACIÓN DE CALIDAD	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALDEAS VIVAS Y SOSTENIBLES
	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
EJE RECTOR 1.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD																	
TEMA 1.1. ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.																	
Política Pública 1.1.1. Gobierno de Calidad.																	
TEMA 1.2. SERVICIOS PÚBLICOS.																	
Política Pública 1.2.1. Dotación de Servicios Públicos.																	
TEMA 1.3. DESARROLLO URBANO.																	
Política Pública 1.3.1. Crecimiento Urbano Ordenado.																	
EJE RECTOR 2.- MUNICIPIO SEGURO																	
TEMA 2.1. SEGURIDAD PÚBLICA.																	
Política Pública 2.1.1. Seguridad Pública Efectiva.																	
TEMA 2.2. PROTECCIÓN CIVIL.																	
Política Pública 2.2.1. Prevención de Desastres.																	
EJE RECTOR 3.- DESARROLLO SOCIAL																	
TEMA 3.1. SALUD PÚBLICA.																	
Política Pública 3.1.1. Atención a la Salud de Calidad.																	
TEMA 3.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.																	
Política Pública 3.2.1. Infraestructura Educativa de Calidad.																	
Política Pública 3.2.2. Estímulos a la educación.																	
Política Pública 3.2.3. Cultura Incluyente.																	
TEMA 3.3. ASISTENCIA SOCIAL.																	
Política Pública 3.3.1. Vida Digna.																	
EJE RECTOR 4.- DESARROLLO ECONÓMICO																	
TEMA 4.1. INGRESOS DE LA POBLACIÓN.																	
Política Pública 4.1.1. Economía Incluyente.																	
Política Pública 4.1.2. Atracción de Inversiones.																	
TEMA 4.2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.																	
Política Pública 4.2.1. Metapa comunicado.																	
EJE RECTOR 5.- DESARROLLO AMBIENTAL																	
TEMA 5.1. RECURSOS NATURALES.																	
Política Pública 5.1.1. Cuidado de los recursos naturales.																	

ALINEACIÓN AL PND Y PED 2019 - 2024





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024

ALINEACIÓN AL PND Y PED 2019 - 2024.

El Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, son los documentos rectores y legales que gobierno y sociedad construyen, donde se define el rumbo del País y del Estado. En ellos, se entrelazan y coordinan esfuerzos, recursos, voluntades e inteligencia para establecer la planeación del desarrollo, fijando prioridades, objetivos y estrategias de la administración nacional y estatal para los próximos seis años. A continuación, listamos los diferentes Ejes Rectores y Políticas Públicas de ambos planes:

92

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

EJE RECTOR 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.

Objetivo 1.5. Preservar la seguridad nacional.

Objetivo 1.6. Conducir la política exterior en apego a los principios constitucionales y articulada con las prioridades de la política interior.

Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo del país.

EJE RECTOR 1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.

Objetivo 1.9. Construir un país resiliente, sostenible y seguro.

EJE RECTOR 2. POLÍTICA SOCIAL.

Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, con entorno ordenado y sostenible.

Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia, de una identidad cultural de creencias y de participación.

Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las localidades.

Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

EJE RECTOR 3. ECONOMÍA.

Objetivo 3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero, priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.

Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos, que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.

Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos, bajo un enfoque de sostenibilidad.

Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente, para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

EJE RECTOR 3. ECONOMÍA.

Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible e incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conectan todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Objetivo 3.7. Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.

EJE RECTOR 1. GOBIERNO EFICAZ Y HONESTO.

TEMA 1.1. POLÍTICA Y GOBIERNO.

Política Pública 1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.

Política Pública 1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos.

TEMA 1.2. AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Política Pública 1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras.

Política Pública 1.2.2. Gestión pública transparente.

Política Pública 1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.

Política Pública 1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.

TEMA 1.3. SOCIEDAD SEGURA Y ESTADO DE DERECHO.

- Política Pública 1.3.1. Seguridad ciudadana.
- Política Pública 1.3.2. Prevención social de la violencia.
- Política Pública 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.

EJE RECTOR 2. BIENESTAR SOCIAL.

TEMA 2.1. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

- Política Pública 2.1.1. Sociedad con bienestar.
- Política Pública 2.1.2. Sociedad incluyente.
- Política Pública 2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.

TEMA 2.2. SALUD.

- Política Pública 2.2.1. Atención primaria a la salud.
- Política Pública 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población.
- Política Pública 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.

TEMA 2.3. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.

- Política Pública 2.3.1. Juventud con bienestar.

EJE RECTOR 3. EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA.

TEMA 3.1. IDENTIDAD CULTURAL.

- Política Pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.
- Política Pública 3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.

TEMA 3.2. EDUCACIÓN PARA TODOS.

- Política Pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.
- Política Pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.
- Política Pública 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.
- Política Pública 3.2.4. Educación superior de calidad.
- Política Pública 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa.

TEMA 3.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- Política Pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

EJE RECTOR 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

TEMA 4.1. ECONOMÍA SOSTENIBLE.

- Política Pública 4.1.1. Inversión para el desarrollo.
- Política Pública 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.
- Política Pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad.
- Política Pública 4.1.4. Turismo productivo y sostenible.

TEMA 4.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

- Política Pública 4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.
- Política Pública 4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.
- Política Pública 4.2.3. Conectividad territorial.
- Política Pública 4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico.
- Política Pública 4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.

TEMA 4.3. DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA.

- Política Pública 4.3.1. Desarrollo rural sostenible.
- Política Pública 4.3.2. Agricultura sostenible.
- Política Pública 4.3.3. Ganadería sostenible y rentable.
- Política Pública 4.3.4. Pesca por el bienestar.

EJE RECTOR 5. BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

TEMA 5.1. BIODIVERSIDAD.

- Política Pública 5.1.1. Protección de la diversidad biológica.

TEMA 5.2. DESARROLLO SUSTENTABLE.

- Política Pública 5.2.1. Educación y cultura ambiental.
- Política Pública 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable.
- Política Pública 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.
- Política Pública 5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano.
- Política Pública 5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías.
- Política Pública 5.2.6. Acción contra el cambio climático.

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO DE CALIDAD.	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza.	Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.
		Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.
		Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.
		Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.
POLÍTICA PÚBLICA 2.2.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES	1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos.	Objetivo 1.9. Construir un país resiliente, sostenible y seguro.
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO DE CALIDAD.	1.2.1. Finanzas públicas responsables y austeras.	Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1. GOBIERNO DE CALIDAD.	1.2.2. Gestión pública transparente.	<p>Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p>Objetivo 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.</p>
	1.2.3. Cultura del servicio público con integridad y responsabilidad social.	<p>Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.</p>
	1.2.4. Participación ciudadana en la vigilancia y control de los recursos públicos.	<p>Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p>Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva, la corrupción y la impunidad.</p>
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1. SEGURIDAD PÚBLICA EFECTIVA.	1.3.1. Seguridad ciudadana.	<p>Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.</p>
	1.3.2. Prevención social de la violencia.	
	1.3.3. Investigación y acceso a la justicia.	<p>Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos.</p>

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. VIDA DIGNA.	2.1.1. Sociedad con bienestar.	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>
		<p>Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p>
		<p>Objetivo 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, con entorno ordenado y sostenible.</p>
	2.1.2. Sociedad incluyente.	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>
	2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas.	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. ATENCIÓN A LA SALUD DE CALIDAD.	2.2.1. Atención primaria a la salud.	Objetivo 2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población.	
	2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.	
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. VIDA DIGNA.	2.3.1. Juventud con bienestar.	Objetivo 2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las localidades.
		Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.3. CULTURA INCLUYENTE.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia, de una identidad cultural de creencias y de participación.
	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.2. ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN.	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.	<p>Objetivo 2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>
	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.	
	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.	
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD.	3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa.	
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. METAPA COMUNICADO.	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.	4.1.1. Inversión para el desarrollo.	<p>Objetivo 3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos, bajo un enfoque de sostenibilidad.</p>
	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.	<p>Objetivo 2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno con Seguridad Social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación del trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p>
	4.1.3. Inclusión laboral y productividad.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES.	4.1.3. Inclusión laboral y productividad.	Objetivo 3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos, que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
	4.1.4. Turismo productivo y sostenible.	Objetivo 3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
POLÍTICA PÚBLICA 1.3.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO.	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social.	Objetivo 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
POLÍTICA PÚBLICA 4.2.1. METAPA COMUNICADO.	4.2.3. Conectividad territorial.	Objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible e incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conectan todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
	4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico.	

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 3.3.1. VIDA DIGNA.	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva.	Objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, Mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1. ECONOMÍA INCLUYENTE.	4.3.1. Desarrollo rural sostenible.	Objetivo 3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
	4.3.2. Agricultura sostenible.	
	4.3.3. Ganadería sostenible y rentable.	
	4.3.4. Pesca por el bienestar.	
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.	5.1.1. Protección de la diversidad biológica.	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad el patrimonio y los paisajes bioculturales.
	5.2.1. Educación y cultura ambiental.	
	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable.	
	5.2.3. Manejo de los recursos hídricos.	
	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano.	Objetivo 3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente, para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías.		

POLÍTICA PÚBLICA PMD	POLÍTICA PÚBLICA PED	OBJETIVO PND
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1. CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES.	5.2.6. Acción contra el cambio climático.	Objetivo 3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

MAPAS TEMÁTICOS



